

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE PATERNA

Junio 2015

ÍNDICE

1-	INTRODUCCIÓN	2
2-	CONCEPTOS BÁSICOS	3
3-	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	4
	3.1- DEFINICIONES	4
	3.2- TIPO DE RIESGO	5
	3.2.1- RIESGOS DE LA PROPIA ACTIVIDAD	5
	3.2.2- RIESGOS EXTERNOS	7
	3.3- EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	9
4-	LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES	10
	4.1-FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIAS	11
5-	ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	26
	5.1- ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL	26
	5.2- ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	29
	5.3- ACTUACIÓN POR AMENAZA DE ATENTANDO DE BOMBA	32
	5.4- ACTUACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LABORATORIOS, ALMACENAMIE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSTALACIONES DE BOTELLAS DE GASES	
	5.5- ACTUACIÓN ANTE UN DERRUMBAMIENTO	39
	5.6- ACTUACIÓN EN CASO DE CATÁSTROFES NATURALES GOTA FRÍA, INUNDACIONES)	40
6-	EVACUACIÓN: NORMAS GENERALES Y VIAS DE EVACUACIÓN. PUNTOS DE REUNIÓN	
E	XTERIOR	42
7-	PLAN DE RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES	48
8-	SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	49
	8.1- SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN PATERNA	
9-	PRIMEROS AUXILIOS	62
10	EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	71
Al	NEXO I SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS	75
Αľ	NEXO II TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	79
A 1	NEYO III FICHAS DE LOS FOLIDOS DE EMEDCENCIA	82

1-INTRODUCCIÓN

En el día a día de la Universitat de València, se pueden producir diferentes situaciones de emergencia que pueden dar lugar a graves daños personales y materiales.

Aunque por su propia definición las emergencias son sucesos inesperados, hay aspectos de las mismas que se pueden y se deben de prever de cara a organizar los medios necesarios para hacerlas frente, en caso de que se produzcan. Sólo así se pueden minimizar las posibles consecuencias de las mismas.

Normalmente las situaciones de emergencia se caracterizan por:

- Ser poco frecuentes.
- Desencadenarse de forma rápida e inesperada.
- Tener graves consecuencias materiales y humanas.
- Causar gran temor, nerviosismo e incertidumbre entre las personas.
- Requerir una intervención inmediata y precisa para evitar males mayores.

Debido a estas características, cuando se produce una situación de emergencia, se generan situaciones de alarma y desconcierto, que dificultan la actuación y la toma de decisiones.

El objetivo de esta Guía es proporcionar información accesible, coordinada y eficaz, para conseguir que cualquier incidente que pueda afectar al desarrollo habitual de la Universtat València tenga una incidencia mínima o nula sobre las personas, las propias instalaciones y sobre la continuidad de las actividades.

2-CONCEPTOS BÁSICOS

DEFINICIÓN DE EMERGENCIA

Es aquella situación de peligro o desastre que requiere de una acción inmediata por la capacidad de causar daño, en términos de lesiones a las personas, a la propiedad, al medio ambiente o una combinación de ambos (Incendio, fuga de gas, explosión, enfermedad grave repentina en un trabajador, etc.)

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PA)

Se entiende como autoprotección al sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil. Estas acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencia.

DEFINICIÓN DE PLAN DE EMERGENCIAS (PE)

Parte del plan de autoprotección que establece unos criterios básicos de actuación del personal para una rápida y ordenada actuación, en función del tipo de emergencia. El plan de emergencias responderá, pues, a las preguntas ¿qué se hará?, ¿cuándo se hará?, ¿cómo y dónde se hará? y ¿quién lo hará? Asimismo, debe contemplar actuaciones o consignas dirigidas a prevenir potenciales situaciones de emergencia.

CENTROS QUE DEBEN TENER UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PA)

Determinados centros o establecimientos de trabajo que por su actividad o características constructivas pueden dar origen a una situación de emergencia, están obligados, según el Real Decreto 393/2007 que aprueba la Norma Básica de Protección, a disponer de un Plan de Autoprotección (PA). Aquellos centros de trabajo que cumplan los requisitos de actividades contempladas en el Anexo I de la Norma Básica de Autoprotección, deberán tener confeccionado un Plan de Autoprotección.

Los centros de la Universitat de València que se incluyen en esta obligación, lo hacen por cumplir con el punto 2. e) del Anexo I. y corresponde a:

Actividades docentes:

Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.

Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.

EVACUACIÓN

Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro lugar provisional y seguro.



3-CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

3.1- DEFINICIONES

DEFINICIÓN DE RIESGO

De acuerdo con lo expuesto en el **RD** 393/2007 se define riesgo como:

Riesgo: Grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico.

<u>Riegos naturales:</u> Son aquellos que tienen su origen en fenómenos naturales (factores geográficos y meteorológicos), siendo los accidentes que provocan múltiples y variados.

Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgos está condicionada cuantitativamente por las características particulares de cada lugar.

En el caso que nos ocupa, se contemplan los siguientes riesgos naturales:

- o **Inundaciones:** crecidas de ríos o barrancos, acumulaciones pluviales, rotura de presas, etc.
- o **Movimientos gravitatorios:** desprendimientos, deslizamientos de tierra o hundimientos del terreno.
- o **Asociados a fenómenos atmosféricos:** Nevadas, heladas, aludes, olas de frío, granizo, lluvias torrenciales, vendavales, oleaje en el mar, sequía o incendios forestales.

<u>Riesgos antrópicos</u>: Son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

- o Anomalías en el suministro que dependan de redes físicas: agua, gas, electricidad, teléfono u otras redes.
- o **Anomalías en el suministro de productos esenciales:** alimentos primarios, productos farmacéuticos, productos energéticos y otros abastecimientos básicos.
- O Desplome o fallos en obra civil (edificios e infraestructura).
- o **Incendios:** urbanos, industriales o forestales.
- o Accidentes asociados al transporte de personas y bienes: accidente de carretera, accidente aéreo, accidente ferroviario o accidente marítimo.
- o **Riesgos Sanitarios:** contaminación bacteriológica, intoxicaciones alimentarias, epidemias o plagas.
- o **Incidentes o accidentes en localizaciones con problemas de accesibilidad:** medio hídrico (ríos, lagos, embalses, costa, playas), cavidades y subsuelo en general, montaña.
- o Accidentes asociados a actividades deportivas.
- o Riesgos asociados al terrorismo.
- o Riesgos asociados a actos vandálicos.
- o **Riesgos asociados a grandes concentraciones humanas:** locales de pública concurrencia y grandes concentraciones humanas

<u>Riesgos convencionales</u>: Relacionados con el desarrollo de la actividad empresarial y las instalaciones propias existentes en cualquier sector (electrocución, caídas, incendio, explosión, etc.).

<u>Riesgos específicos</u>: Asociados a la utilización o manipulación de productos que, por su naturaleza, pueden causar daños (productos tóxicos, radioactivos, petrolíferos, etc.).



<u>Riesgos mayores</u>:(escapes de gases, explosiones, etc.) Relacionados con accidentes y situaciones excepcionales. Sus consecuencias pueden presentar una especial gravedad ya que la rápida extensión de productos o energía alcanza áreas significativas.

Riesgos en el transporte de mercancías peligrosas: por carretera, por ferrocarril y por vía marítima

3.2- TIPO DE RIESGO

3.2.1- RIESGOS DE LA PROPIA ACTIVIDAD

Existen diferentes riesgos que puede generar la actividad, como puede ser:

RIESGO DE INCENDIO

Siniestro ocasionado por fuego que ocasiona pérdidas materiales y en ocasiones humanas. Los incendios pueden ser provocados por:

1. <u>RIESGO PROCESOS DE PRO</u>DUCCIÓN

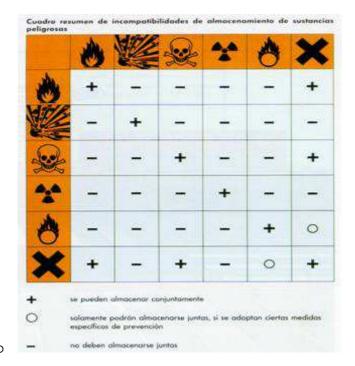
La falta de control en los procesos de fabricación y las imprudencias son, muchas veces, la causa de importantes siniestros que ocasionan, con frecuencia, víctimas humanas. Es preciso, durante el trabajo, que se preste suma atención a la labor que se tiene encomendada, pues el menor descuido puede dar lugar al derrame de sustancias tóxicas o a la presencia simultánea en determinado lugar de combustible, calor y oxígeno, que conjuntamente provocan un incendio.

2. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INFLAMABLES

Los almacenamientos de productos químicos deben cumplir el Reglamento sobre almacenamiento de Productos Químicos (Real Decreto 379/2007 y someterse cada 5 años a control y certificación por parte de un Organismo de Control Autorizado) Como medidas generales a aplicar en los almacenamientos de recipientes móviles, a continuación se ofrece una relación no exhaustiva:

- o El almacén deberá contar con ventilación natural y/o forzada, adecuada para evitar que se superen las concentraciones máximas admisibles en las condiciones normales de trabajo.
- En ningún caso se obstruirán las salidas. Se dispondrá de una sola salida si la superficie de almacenamiento es < 25 m2 o la distancia a recorrer para alcanzar la salida será inferior a 6 m.
- o El suelo y los primeros 100 mm. a contar desde el mismo, de las paredes alrededor de todo el recinto de almacenamiento deberán ser resistentes y estancos al líquido, inclusive en puertas y aberturas para evitar el flujo de líquidos a las áreas adjuntas. Alternativamente, el suelo podrá drenar a un lugar seguro.
- o Se deberá conocer la cantidad máxima admisible del conjunto de sustancias almacenadas, así como el stock de cada producto actualizado semanalmente.
- O Se deberá almacenar separadamente los productos químicos incompatibles. Los productos tóxicos o muy tóxicos no deben almacenarse junto con los productos comburentes. Las sustancias tóxicas, muy tóxicas o comburentes junto a los productos siguientes: sustancias extremadamente inflamables, muy inflamables, inflamables, peróxidos, gases comprimidos, licuados o disueltos, fertilizantes o sustancias que desprenden gases inflamables al contacto con el agua, según la tabla siguiente:





3. IMPRUDENCIAS

El riesgo de incendio proviene por no haber sido apagado correctamente cigarros o cerillas, o por fumar en sitios donde está prohibido. La falta de orden y limpieza también pueden ser causa de incendio. Como medida preventiva se deberán retirar las basuras periódicamente y utilizar contenedores metálicos cerrados, se deberá prohibir fumar en las zonas donde existen líquidos inflamables, almacenes, archivos.

4. MÁQUINAS

También proviene el riesgo de incendio, en máquinas, de la transmisión del calor por conducción, radiación o convección, a las materias combustibles cercanas. Por chispas producidas por fricción en máquinas abrasivas. Como medida preventiva alejar las materias combustibles de los puestos de trabajo, uso de pantallas.

5. SOLDADURA

Como actividad principal o en tareas de reparación y mantenimiento, el peligro principal proviene de las chispas que se desprenden y son proyectadas, pudiendo ocasionar incendios que, generalmente, se manifiestan horas después de finalizar la operación. Como medida preventiva se deberá realizar una limpieza en los alrededores antes de realizar la operación y vigilancia cuidadosa durante y una vez finalizada la operación, así como en establecer medios de aislamiento.

6. COMBURENTES: MATERIAS DE COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA

Ciertas materias combustibles, por hallarse finamente divididas, o por ser muy porosas, presentan gran superficie de contacto con el aire, lo que facilita su oxidación con fuerte producción de calor, y si este calor no es absorbido por el aire, eleva la temperatura de dichas materias y lleva a la masa a su punto de inflamación. Un gran número de materias obtenidas como desperdicios o como productos manufacturados en procesos industriales, pueden originar combustiones espontáneas.

RIESGO DE EXPLOSIÓN, FUGAS O INUNDACIONES

Situaciones de emergencia provocadas por fallos en las instalaciones o mala manipulación de éstas, y que pueden originar inundaciones por roturas de instalaciones, derrames de líquidos inflamables, fugas de gases y posibles deflagraciones.

RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS

Suceso que origina daño a las personas y que requiere la ayuda de personal ajeno a la empresa. Pueden ser accidentes que afecten a varias personas usuarias de un edificio, como accidentes químicos o biológicos por fallos en las medidas de protección colectiva, la deficiente contención de una instalación biológica o un accidente puntual como un derrame o escape de gases.

RIESGO NUCLEAR

Se considera que existe riesgo radiactivo cuando en un recinto o en sus proximidades existan instalaciones radiactivas.

3.2.2- RIESGOS EXTERNOS

Se pueden dar diversas situaciones de emergencia dependiendo del riesgo:

ATENTADOS:

Causada por una comunicación de un posible atentado, como puede ser aviso de bomba. Esta emergencia puede originarse en las Edificaciones o zonas exteriores o en las zonas propias del edificio

CATÁSTROFES NATURALES

Situaciones de emergencia provocadas por la naturaleza. Pueden ser olas de calor, lluvias torrenciales, granizo, nevadas, seísmos, tormentas eléctricas, inundaciones, fuertes vientos y tornados.

MOVIMIENTO DEL TERRENO (sísmico)

Desastre natural producido por un movimiento brusco del terreno que puede acarrear graves consecuencias en edificios, llegando incluso, en algunos casos a derrumbamientos.

RIESGO DE NEVADAS

Riesgo natural provocado por nevadas intensas que pueden producir el aislamiento de poblaciones e importantes trastornos en la circulación viaria. Este riesgo se da en función de la cota en la que esté situado el recinto, y los grados de riesgo se establecen según los parámetros siguientes:

Riesgo Bajo – cota < 400 m. Riesgo Medio – cota < 800 y > 400 m. Riesgo Alto – cota > 800 m.



INUNDACIONES

Las grandes lluvias son la causa principal de inundaciones, pero además hay otros factores importantes, como pueden ser:

- o Exceso de precipitación
- Fusión de las nieves
- o Rotura de presas
- Actividades humanas. Los efectos de las inundaciones se ven agravados por algunas actividades humanas.

Por ejemplo, al asfaltar cada vez mayores superficies se impermeabiliza el suelo, lo que impide que el agua se absorba por la tierra; la tala de bosques y los cultivos que desnudan al suelo de su cobertura vegetal facilitan la erosión, con lo que llegan a los ríos grandes cantidades de materiales en suspensión que agravan los efectos de la inundación; o la ocupación de los cauces por construcciones reduce la sección útil para evacuar el agua y reduce la capacidad de la llanura de inundación del río.

INCENDIOS FORESTALES

Se consideran Incendios Forestales aquellos que amenazan o, que por su posible evolución, pueden amenazar la seguridad de personas, o la integridad de bienes de naturaleza no propiamente forestal, así como los que requieren la intervención de medios en las labores de extinción. Así pues, se considera que un establecimiento está sujeto a este riesgo en los casos que exista una masa forestal a una distancia mínima de 500 m.

GRANDES CONCENTRACIONES

Acumulación de un gran número de personas en un lugar de tiempo durante un periodo de tiempo determinado. Los comportamientos de las personas y las reacciones de pánico colectivo en una aglomeración pueden presentarse en cualquier momento con consecuencias de lesiones, pérdidas materiales, incluso la pérdida de vidas humanas.

ACCIDENTES EN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

El establecimiento estará afectado por este riesgo si existe a menos de 500 m, alguna de las siguientes vías: A-3, A-31, A-35, A-38, A-7, E-15, A-70, A-77, A-77ª, AP-7, Acceso Alicante, CS-22, CV-10, CV-30, CV-33, CV-35, CV-36, CV-40, N-340, CV-50, CV-500, CV-60, CV-80, V-11, V-21, V-23, V-30, V-31 y las vías de ferrocarril: Valencia-Tarragona, Valencia-Almansa y Alicante-Murcia.

ACCIDENTES GRAVES Y OTROS RIESGOS INDUSTRIALES

Riesgo existente por la proximidad (500 m) de industrias en las que se encuentren sustancias peligrosas en una o varias instalaciones, incluidas las infraestructuras o actividades comunes o conexas. Para la determinación de dichas sustancias y conocer en qué cantidades llega a producir riesgo, consultar en anexo I del RD 1254/1999.

DESPLOME DE ESTRUCTURAS O DERRUMBAMIENTOS

Cuando una construcción o edificio pierde sus condiciones de estabilidad.



3.3- EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de la gravedad de la situación se pueden clasificar las emergencias en tres grupos:

CONATO DE EMERGENCIA

Pequeño incidente que no afecta de inmediato al resto de instalaciones del edificio, y que se estima que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección propios del área o zona donde ha ocurrido.

EMERGENCIA PARCIAL

Es aquel siniestro que aún revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por los propios Equipos de intervención. Las consecuencias quedan limitadas al sector o zona donde se produce, afectando como máximo la evacuación de la zona afectada y la preparación de la evacuación de otras zonas por si fuera necesario.

EMERGENCIA GENERAL

Es la situación que precisa de la actuación de las ayudas externas debido a que los Equipos de Emergencia y Medios de protección del centro resultan insuficientes y también precisa de la evacuación de las personas al punto exterior seguro.

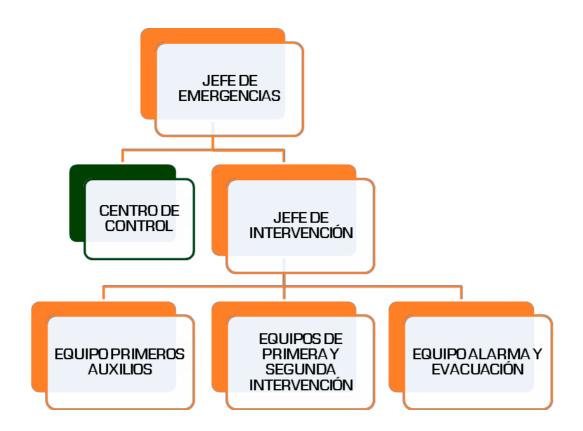
TIPO	ACTUACIÓN	EFECTOS	EVACUACIÓN
CONATO	Personal de una planta o sector.	Se limitan a un local/ recinto.	Local.
PARCIAL	Equipos de emergencia del centro más ayudas	Se limitan a una planta o sector.	Planta o sector.
GENERAL	exteriores.	Todo el edificio.	Edificio.

4-LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien asume al mando y las competencias, estableciendo una estructura de los recursos humanos jerarquizada.

Hay que definir claramente la responsabilidad de cada miembro del equipo de emergencias y los medios que dispone a su alrededor.

Para ello se establece el siguiente esquema de organización humana para actuar en situaciones de emergencia:



4.1-FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIAS

A continuación se define las **funcione**s de los distintos **equipos** que actuarán en caso de emergencia. Ver fichas del anexo III.

CENTRO DE CONTROL

DESCRIPCIÓN

El **Centro de Control** es el lugar donde se centraliza la información y toma de decisiones durante una emergencia.

En él deberá haber una copia actualizada del Plan de Autoprotección con todos los planos y un listado actualizado de teléfonos de emergencia.

Desde el Centro de Control el Jefe de Emergencias realizará la llamada a los medios externos y coordinará a los equipos de emergencia manteniendo comunicación continuada con el Jefe de Intervención.

El Centro de control se ubica en Conserjería del Edificio Cabecera.

FUNCIONES

Efectuar las llamadas de emergencia según orden establecido, al Jefe de Emergencias y al Jefe de Intervención,....

Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido (megafonía, sirenas, timbres).

Ordenar las evacuaciones parciales y totales, según lo indique el Jefe de Emergencias.

JEFE DE EMERGENCIAS (JE)

DESCRIPCIÓN

El Jefe de Emergencias es el máximo responsable en la organización del Plan de Emergencia y debe conocer perfectamente las pautas de actuación.

Es la persona que gestiona las emergencias, coordinando a los distintos equipos y estableciendo los mecanismos de comunicación e información necesarios.

FUNCIONES

Toma de decisiones en situaciones de emergencia

Ordena las actuaciones a realizar

Dirige a los distintos equipos de emergencia

Decreta los estados de emergencia y evacuación

Interlocutor único con las ayudas externas

EMERGENCIA DE INCENDIO

- 1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
- **3.** De las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación de la zona afectada o de todo el edificio o establecimiento y si es necesario de orden a Centro de Control para realizar la llamada al 112.
- 4. Ceda el mando al responsable de los Bomberos.
- 5. Preste ayuda a los Bomberos en todo lo que soliciten.
- **6**. Ordene una inspección de la zona siniestrada para asegurarse que no quedan brasas o conatos de posible reactivación.
- 7. Mande reponer y reparar el equipo utilizado.
- 8. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.

EMERGENCIA DE INUNDACIÓN

- 1. Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
- **3**. De las instrucciones pertinentes para que, si es necesario, se inicie la evacuación de la zona afectada y/o se realice la llamada al 112.
- 4. Reciba la ayuda de los servicios externos.
- 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.



EMERGENCIA DE AMENAZA BOMBA

- 1. Reúnan al Comité de Actuación en caso de emergencia en el Centro de Control.
- 2. Evalúe la situación con la información aportada con la llamada.
- 3. Solicite presencia del EPI en el Centro de Control.
- **4**.De orden de aviso al 112
- 5. Ante el riesgo inminente, ordenará la evacuación del centro.
- **6.** A la llegada de los cuerpos de seguridad, informe de la situación y ceda el mando de las operaciones.
- 7. Finalizada la situación, inspecciona las zonas siniestradas y redacte un informe

EMERGENCIA DE EXPLOSIÓN

- 1. Diríjase al Centro de Control
- 2. Evalúe la situación de comunicación directa con el Jefe de Intervención.
- **3.** De las instrucciones pertinentes para que, si es necesario, se inicie la evacuación de la zona afecta y/o se realice la llamada al 112.
- 4. Reciba la ayuda de los servicios externos.
- 5. Finalizada la emergencia redacte un informe con el Jefe de Intervención

EMERGENCIA DE BIOLÓGICA

- 1. Reúnan al Comité de Autoprotección en el Centro de Control
- 2. Evalúe la situación
- **3.** Da las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación o el confinamiento de las posibles zonas afectadas o de todo el establecimiento, si es necesario, dar orden al Centro de Control, para que de aviso al 112.
- 4. Seguir las instrucciones que se indican en el protocolo de emergencias médicas.
- 5. Finalizada la emergencia redacte un informe con el Jefe de Intervención

EMERGENCIA DE DERRUMBAMIENTO

- 1. Reúnan al Comité de Autoprotección en el Centro de Control.
- 2. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables
- 3. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- **4**. Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
- 5. Si se producen heridos, ordena la estrategia para dar la actuación sanitaria.
- 6. Coordine con el exterior las acciones a llevar a cabo para dar asistencia médica sanitaria.
- 7. Si así se ordena, ponga en marcha el protocolo médico para accidentes graves.



EMERGENCIA DE SEÍSMO

- 1. Reúnan al Comité de Autoprotección en el Centro de Control.
- 2. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables
- 3. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- 4. Si se producen heridos, ordena la estrategia para dar la actuación sanitaria.
- 5. Coordine con el exterior las acciones a llevar a cabo para dar asistencia médica sanitaria.
- 6. Si así se ordena, ponga en marcha el protocolo médico para accidentes graves.

EVACUACIÓN

- **1.** Ordenar al Jefe de Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación el desalojo del establecimiento indicando el tipo de evacuación (sector, zona, planta, edificio)
- **2.** Determinar la urgencia de la misma, y los recorridos por los que debe discurrir la evacuación.
- **3.** Dirigir con tranquilidad pero con firmeza con el fin de efectuar una evacuación rápida, ordenada y sin aglomeraciones.
- **4**. Coordinar el traslado de los heridos si los hubiere con la ayuda del Equipo de Primeros Auxilios.
- **5**. En el exterior recabar toda la información acerca de la evacuación manteniendo comunicación directa con el Jefe de Intervención y el Equipo de Alarma y Evacuación para comprobar que todo el personal laboral y visitantes han salido, así como recibir a la ayuda exterior (Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.) e informarles del estado de la situación.
- **6**. En caso de que la emergencia quede controlada, si procede ordenará el reinicio de las actividades y realizará un informe dirigido a la Dirección.

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

DESCRIPCIÓN

El Jefe de Intervención, depende del Jefe de Emergencias.

Será el encargado de valorar la emergencia en el lugar donde se originen y dirigir "in situ" las labores de intervención, colaborando con los Equipos de Primera Intervención.

FUNCIONES

Ante cualquier alerta, comprobará y valorará la magnitud y el tipo de emergencia personándose en el lugar del incidente.

Comunicará al Jefe de Emergencia el desarrollo de la evolución de la emergencia.

Para combatir la emergencia intervendrá con todos los medios necesarios a su alcance.

Solicitará al Jefe de Emergencia las ayudas externas o internas para el control de la emergencia, y le informará de aquellas que hubiere activado personalmente.

Dirigirá y coordinará a todos los equipos de Intervención internos (EPI).

Colaborará con las ayudas externas para el control de la emergencia.

Podrá asumir las tareas del Jefe de Emergencias en ausencia de este.

EMERGENCIA DE INCENDIO

- 1. Diríjase al lugar del siniestro
- **2.** Presente en el lugar del siniestro, dirija y coordine la actuación de los Equipos de Primera intervención
- **3.** Si se consigue extinguir el incendio, informe al Centro de Control. Deje una persona de Retén en ese lugar.
- **4**. Cuando las características y evolución de la emergencia así lo aconsejen, dé instrucciones al Centro de Control, donde se encontrará el Jefe de Emergencia a fin de que se solicite ayuda exterior.
- **5**. Mantenga informado al Jefe de Emergencias sobre la evolución de la emergencia, proponiendo, cuando considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio
- 6. Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación
- 7. Abandone el lugar junto con el Equipo de Primera Intervención.
- 8. Tome medidas para evitar la propagación del fuego
- **9.** A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.



EMERGENCIA DE INUNDACIÓN

- 1. Diríjase al lugar del siniestro.
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Emergencias
- 3. Da las instrucciones pertinentes a los Equipos de Emergencias
- 4. Reciba la ayuda de los servicios externos.
- 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.

EMERGENCIA DE AMENAZA BOMBA

- **1.** Reúnan al Comité de Autoprotección en el Puesto de Dirección de Emergencias (Centro de Control).
- 2. Evalúe la situación con la información aportada en la llamada.
- **3.** Coordine a los equipos para las actuaciones necesarias.
- **4**. En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.
- 5. Finalizada la situación, inspecciones las zonas siniestradas y redacte un informe.

EMERGENCIA DE EXPLOSIÓN

- 1. Diríjase al lugar del siniestro
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Emergencias.
- **3.** Coordine las actuaciones establecidas por el Jefe de Emergencia para los distintos equipos.
- 4. Reciba la ayuda de los servicios externos en el lugar del siniestro.
- 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.

EMERGENCIA DE BIOLÓGICA

- 1. Diríjase al Centro de Control
- 2. Evalúe la situación
- **3.** Coordine las actuaciones de los distintos equipos de emergencias.
- 4. Siga las instrucciones del protocolo de emergencias médicas.
- 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.



EMERGENCIA DE DERRUMBAMIENTO

- 1. Reúnan al Comité de Autoprotección en el Centro de Control.
- 2. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables
- 3. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- **4**. Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
- 5. Si se producen heridos, ordena la estrategia para dar la actuación sanitaria a los heridos
- **6.** Coordine con el exterior las acciones a llevar a cabo para dar asistencia médica sanitaria.

EMERGENCIA DE SEÍSMO

- 1. Reúnan al Comité de Autoprotección en el Centro de Control.
- 2. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables
- 3. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- **4**. Coordine con el exterior las acciones a llevar a cabo para dar asistencia a los heridos in situ.

EVACUACIÓN

- **1.** Orden de evacuación: en ausencia del Jefe de Emergencias, ordenará la evacuación del edificio.
- **2.** Eliminar material combustible de las vías de evacuación: Cerrar puertas y ventanas, apartar en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física
- **3.** Ordenará realizar un barrido comprobando que la zona afectada ha sido evacuada y verificará el desalojo de las zonas habitualmente desocupadas.
- 4. En el exterior, informará al Jefe de Emergencias y vigilará los accesos.
- **5**. Final de Emergencia: Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.

EQUIPOS PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

DESCRIPCIÓN

Los **Equipos de Primera Intervención (EPI)**, dependen del Jefe de Intervención. Son la parte del operativo encargado de realizar una primera intervención encaminada a un intento de control de la emergencia y apoyar a los medios de ayuda externa.

FUNCIONES

Ante cualquier alerta, comprobará y valorará la magnitud y el tipo de emergencia personándose en el lugar del incidente y seguirá las instrucciones del Jefe de Intervención.

Para combatir la emergencia intervendrá con todos los medios necesarios a su alcance.

Colaborará con las ayudas externas para el control de la emergencia.

EMERGENCIA DE INCENDIO

- 1. Diríjase al lugar del siniestro
- **2.** Desconecte los suministros cuyo funcionamiento pudiera aumentar la gravedad de la emergencia (suministro eléctrico, climatización, etc.).
- 3. Realice las tareas de extinción con los medios adecuados.
- **4**. Si consigue la extinción, informe al Jefe de Intervención o al Centro de Control. En caso de tener que abandonar el lugar del siniestro, deje una persona de RETÉN en ese lugar.
- **5**. Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de intervención y/o al Centro de Control.
- **6**. Procure evitar la propagación del fuego cerrando puertas y ventanas, y apartando en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona siempre sin poner en peligro su integridad física
- 7. Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación.
- 8. Abandone el lugar junto con el Jefe de intervención.
- **9.** Ocúpese de bloquear los ascensores y de cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo.
- 10. Una vez en el exterior ocúpese de impedir el acceso al centro.
- **11.** A la llegada de los bomberos póngase a su disposición para colaborar en todo lo que sea posible.

EMERGENCIA DE INUNDACIÓN

- 1. Diríjase al lugar del siniestro.
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención
- 3. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.

EMERGENCIA DE AMENAZA BOMBA

- 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.
- **2.** Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Intervención.
- **3.** En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Bloquear los ascensores y cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.
- **4**. Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y comunique el resultado de la inspección al Jefe de Intervención.

EMERGENCIA DE EXPLOSIÓN

- 1. Diríjase al lugar del siniestro
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Emergencias.
- **3.** Coordine las actuaciones establecidas por el Jefe de Emergencia para los distintos equipos.
- 4. Reciba la ayuda de los servicios externos en el lugar del siniestro.
- 5. Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Emergencias.

EMERGENCIA DE BIOLÓGICA

- 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.
- 2. Ayude en la asistencia médica al personal afectado.
- **3.** Confine la zona para evitar que más personas queden afectadas.



EMERGENCIA DE DERRUMBAMIENTO

- 1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
- 2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- **3.** Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
- 4. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
- 5. Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

EMERGENCIA DE SEÍSMO

- 1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
- 2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- 3. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
- 4. Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

EVACUACIÓN

- 1. Acordonarán la zona afectada por la emergencia impidiendo el paso del personal evacuado.
- 2. Dejaran las vías de evacuación libres de obstáculos
- 3. En el exterior vigilaran las salidas para impedir el acceso al centro.
- **4**. Final de Emergencia: Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

DESCRIPCIÓN

Los **Equipos de Segunda Intervención (ESI)**, dependen del Jefe de Intervención. Son las personas encargadas de actuar cuando la emergencia no ha podido ser controlada por los **Equipos de Primera Intervención (EPI).**

No hay este tipo de equipos en los Institutos de Investigación.

FUNCIONES

Apoyarán cuando sea necesario a los servicios de ayuda exteriores.

Deben conocer el empleo de todos los medios de protección contra incendios que existen en el centro.

Colaborarán con el jefe de intervención y equipos de primera intervención en la zona del siniestro.

Una vez finalizada la emergencia colaborarán en las tareas de recuperación.

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E)

DESCRIPCIÓN

Los **Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E),** dependen del Jefe de Intervención en el lugar de la emergencia y posteriormente del Jefe de Emergencias. Son la parte del operativo encargado de dar la alarma en su zona o sector, dirigir el flujo de evacuación y comprobar que su zona ha sido completamente evacuada

FUNCIONES

Transmitir la orden de evacuación a todos los ocupantes del centro.

Dirigir el flujo de evacuación por las rutas establecidas por el Jefe de Emergencias.

Comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.

En el Punto de Reunión Exterior confirmarán al Jefe de Emergencias la evacuación total de su zona.

EMERGENCIA DE INCENDIO

- 1. Avise, mediante pulsador o por teléfono, al Centro de Control.
- **2.** En caso de situación controlable realice las tareas de confinamiento y control de la emergencia. Cuando la situación quede controlada informe al Jefe de Emergencias.
- **3.** Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de Emergencias y procure evitar la propagación del fuego.

EMERGENCIA DE INUNDACIÓN

1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.

EMERGENCIA DE AMENAZA BOMBA

- 1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- **2.** Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.
- **3.** En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones y ordenar el desalojo de la zona. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.



EMERGENCIA DE EXPLOSIÓN

1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.

EMERGENCIA DE BIOLÓGICA

1. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.

EMERGENCIA DE DERRUMBAMIENTO

- 1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
- 2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- 3. Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
- 4. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
- 5. Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

EMERGENCIA DE SEÍSMO

- 1. Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
- 2. Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- 3. Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
- 4. Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

EVACUACIÓN

- **1.** Compruebe que queden libres de obstáculos los recorridos de evacuación (pasillos y puertas).
- **2.** Controle el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impida aglomeraciones en las puertas.
- 3. Ayude en la evacuación de personas que lo precisen.
- **4**. Asegúrese que no queden personas rezagadas en su sector mientras se evacua y compruebe ausencias.
- **5**. Haga lo posible por conseguir una evacuación rápida y ordenada hasta el Punto de Reunión previsto.
- **6.** Finalmente comunique al Jefe de Emergencias de la evacuación total de su zona o sector.



EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)

DESCRIPCIÓN

Los **Equipos de Primeros Auxilios (E,P.A)**, dependen del Jefe de Emergencias. Son la parte del operativo encargado de prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que puedan sufrir alguna lesión por motivos relacionados con la emergencia o evacuación. Si la situación es grave únicamente coordinarán la evacuación del herido a un centro sanitario y colaborarán con los servicios médicos de emergencia.

FUNCIONES

Prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que sufran alguna lesión.

Coordinar la evacuación de los heridos.

Informar de las lesiones y estado de los afectados por la incidencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera al Jefe de Emergencia. Asimismo debe tener el criterio de priorización ante la atención de lesiones.

Llevar un registro del personal evacuado a hospitales.

INDICACIONES EN CASO DE QUEMADURAS

- 1. No mover al herido, pero si es imprescindible, hacerlo con gran precaución.
- **2.** Examinar bien al herido. Si hay varias víctimas iniciar el auxilio por el que se encuentre en situación más precaria. Separar la víctima del fuego.
- **3.** Apagar el fuego del cuerpo con una manta o haciendo rodar a la persona por tierra.
- **4**. Lavarle la quemadura con agua fría hasta que el dolor disminuya, proteger la quemadura con una gasa, nunca con algodón, no arrancar la ropa enganchada, no poner ni aceite ni pomada y no reventarle las ampollas.
- **5**. Vigilar periódicamente el estado del herido y no dejarlo nunca solo, salvo que esto impida avisar y solicitar ayuda.
- **6.** Avisar al personal sanitario más próximo, proporcionándole la información más completa.

INDICACIONES EN CASO DE HERIDAS Y HEMORRAGIAS

- 1. Afloje la ropa del lesionado.
- 2. Túmbelo en horizontal boca arriba.
- **3.** Averigüe la localización de la hemorragia, quite la ropa y limpie la sangre y suciedad de la herida con agua y jabón, si es posible.
- **4**. Comprima directamente y de manera firme y continuada la herida con un apósito o tejido lo más limpio posible.
- **5**. Cuando el apósito este totalmente mojado, coloque otro nuevo sobre el anterior sin retirar el primero para que el coagulo siga taponando la herida.
- 6. Eleve brazo o pierna si están afectados para disminuir la hemorragia.
- 7. No debe dar de beber ningún líquido.
- 8. Solo humedezca sus labios y la boca.
- **9.** Si la hemorragia no cesa, haga compresión sobre la arteria más cercana a la herida con el herido en horizontal boca arriba.
- 10. Haga un torniquete solamente cuando todo lo demás no sea efectivo.
- 11. Usar siempre guantes sanitarios como medida de prevención en evitación de contagios e infecciones.

INDICACIONES EN CASO DE EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS

Los heridos deben evacuarse en el siguiente orden:

- 1. Heridos con capacidad motriz
- 2. Heridos sin capacidad motriz, más alejados de las puertas de salida.
- 3. Heridos sin capacidad motriz, más próximos a las puertas de salida.

El personal tiende a evacuar primero a los heridos que están más cerca de la salida, porque se necesita menos tiempo para evacuarlos. Si se rescata después a los heridos más alejados, se tendrán que recorrer distancias más largas, precisamente cuando el humo sea más denso y la fatiga mayor, con lo cual, se corre el riesgo de que sea más difícil la evacuación.

Si el humo invade la zona rápidamente, puede ser conveniente colocar en el suelo a los heridos sin movilidad, antes de empezar a evacuarlos de uno en uno, puesto que la capa de aire inferior es la que permanece respirable por más tiempo.



5-ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

5.1- ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL

En cualquier emergencia se deben asegurar los siguientes mecanismos:

- 1. Detección y alerta
- 2. Alarma
- 3. Intervención
- 4. Evacuación y/o confinamiento
- 5. Primeras Ayudas
- 6. Recepción Ayudas Externas

Existen tres fases dentro de las comunicaciones de emergencia:

- **1. FASE DETECCIÓN**: Desde que se inicia una posible emergencia hasta que se comprueba su veracidad en el Centro de Control.
- **2. FASE ALERTA INTERIOR:** Desde que se comprueba la veracidad de una emergencia hasta que se da avisos de alarma a los equipos de emergencia.
- **3. FASE ALERTA EXTERIOR:** Desde que se da aviso a las ayudas externas hasta que llegan al edificio de la Universitat desde el cual se ha dado el aviso.

1. FASE DE DETECCIÓN



Una emergencia puede ser detectada de forma:

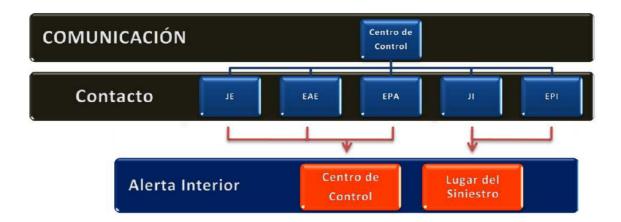
• Automática: Mediante los detectores automáticos de incendio.

• Humana:

- Por una persona que avisa de la emergencia mediante un pulsador.
- Por una persona comunicándola por teléfono: Toda persona que descubra un siniestro avisará al **Centro de Control (suele estar en la conserjería del edificio)**, indicando:
 - 1. Identificación de la persona.
 - 2. Lugar desde donde se llama, naturaleza y tamaño de la emergencia.

Cuando la detección sea por medio de un pulsador o un detector, <u>vpersonal de conserjería</u> (<u>vigilancia</u>, <u>control de acceso</u>, <u>etc</u>) <u>comprobará si existe realmente la emergencia antes de pasar a la fase de alerta interior.</u>

2. FASE DE ALERTA INTERIOR



Reconocida la situación de emergencia desde el Centro de Control, se llamará en primer lugar al Jefe de Intervención (JI), quien establecerá a que equipos de emergencia hay que localizar y dar aviso. Centralita dará aviso al personal designado por el JI. JE Jefe de Emergencias. EPI Equipo de Primera Intervención. EAE Equipo de Alarma y Evacuación. Los miembros de los distintos equipos realizarán las tareas correspondientes según el tipo de emergencia.

Las comunicaciones que se deban dar a todos los ocupantes se harán a través de:

- Sirena de alarma
- Sistema de megafonía



3. FASE DE ALERTA EXTERIOR



Si la emergencia no es controlable con la actuación interior o es muy grave desde el inicio se pasará a la fase de alerta exterior, que consiste en los siguientes puntos:

1. Llamada al 112, indicando toda la información disponible.

TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS EMERGENCIAS 1 1 2

La información que solicitará Emergencias 112 será la siguiente:

- ¿Qué ocurre?
- -¿Dónde ocurre? Edificio o edificios afectados.
- Lugar de más fácil acceso.
- Existencia de heridos y/o atrapados,
- -Tipo de edificio.
- Número de plantas del centro y planta o plantas afectadas, con especial atención a lugares de riesgo añadido (calderas, laboratorios, archivos, etc.).
- Edificios colindantes (viviendas, locales comerciales, depósitos inflamables, etc.).
- Necesidad de evacuación de enfermos, personas con movilidad reducida, etc.
- ¿Se ha activado el plan de emergencia?
- ¿Se ha avisado a otros servicios? (bomberos, policía, etc.).



2. Recepción de ayudas externas

Junto con los equipos de emergencia enumerados anteriormente, dentro del operativo de emergencias de la facultad, se contará con los siguientes recursos externos:

- **SERVICIOS DE EXTINCIÓN**. Parque de Bomberos Burjassot,
- **SERVICIO SANITARIO.** Ambulancia, SAMU, Hospitales.
- **SERVICIO DE ORDEN**. Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía.

Dependiendo de la gravedad y la localización de la emergencia, el Jefe de Emergencias designará a una persona para que recepcione a las ayudas externas y les indique las características del suceso, además de darle copia del Plan de Autoprotección.

5.2- ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Las actuaciones a seguir en caso de incendios serán las siguientes:

- a. Sofocar el incendio
- b. Evitar su propagación
- c. Confinar la zona en caso de incendio grave.

La detección del incendio, puede ser de humana o automática.

La persona que detecta (o comprueba) la existencia de un incendio, dará la alarma por el medio más rápido a su alcance:

- 1. Personalmente a compañeros, a conserjes, a vigilantes..., para que la transmitan de inmediato al teléfono de emergencia.
- 2. Por el teléfono más cercano al Centro de Control del establecimiento, indicando en este caso:

QUIÉN INFORMA QUÉ OCURRE DÓNDE OCURRE

Asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.

- 3. Accionando el pulsador de alarma más próximo, si se disponen, o cualquier otro medio de alarma disponible.
 - Seguidamente, si sabe manejar un extintor, tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance.

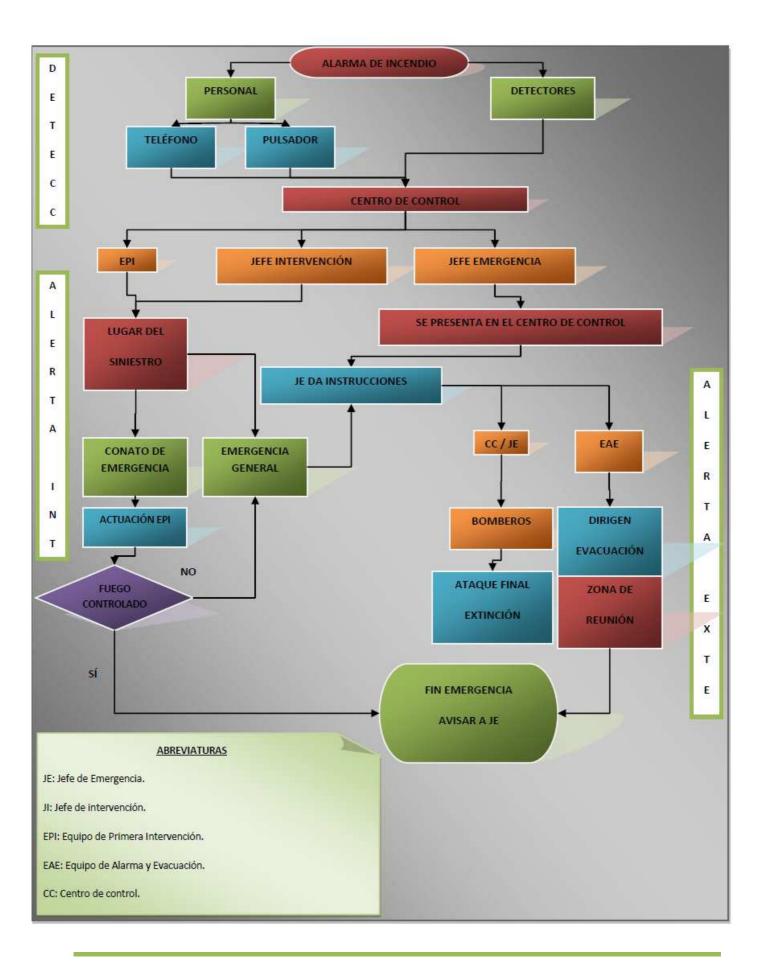


• Si no sabe manejar un extintor, evacuará la zona de peligro, cerrando las puertas que atraviese, informando al teléfono de emergencia o personal de equipos de emergencia de lo que ocurre.

Según la gravedad del incendio las actuaciones serán las siguientes:

GRAVEDAD	RESPONSABLE	ACTUACIÓN	TIPO
BAJA	EPI EPI EPI	1. AVISAR 2. BUSCAR AYUDA 3. USAR EXTINTOR Si se agrava pasamos al protocolo de gravedad media.	CONATO
MEDIA	EPI EPI EPI/JI EPI/JI	1. AVISAR 2. AVISAR PERSONAL ZONA 3. EVITAR PROPAGACIÓN 4. USAR EXTINTOR / BIEs Si no se controla pasamos a emergencia general.	EMERGENCIA PARCIAL
ALTA	EPI/JI EPI JI EPI JI	1. AVISAR 2. AVISAR PERSONAL ZONA 3. EVITAR PROPAGACIÓN 4. PROTOCOLO EVACUACIÓN 5. ESPERAR LLEGADA AYUDAS EXTERNAS	EMERGENCIA GENERAL

Fases de la alarma en caso de incendio



5.3- ACTUACIÓN POR AMENAZA DE ATENTANDO DE BOMBA

DEBERÁ TENER SIEMPRE PRESENTE:

- Aún a sabiendas de las particularidades existentes, no desestime nunca la posible realidad de dicha amenaza.
- Si observa algún paquete o bulto inhabitual desconfíe de él y no lo toque, avisando de forma urgente por el procedimiento habitual.
- Comunique la existencia de pruebas, exámenes o particularidades colectivas o individuales que pudiesen afectar a la situación de emergencia.
- Evite las grandes aglomeraciones de personal.
- Permanezca tranquilo/a y no pierda la calma.

Los <u>pasos a seguir</u> ante una amenaza de bomba son:

- o Recepción de la amenaza.
- o Comunicación
- o Evacuación o no (según proceda).
- o Búsqueda del artefacto.
- o Fin de la amenaza.

1. Recepción de la amenaza

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, es posible que el único contacto que se tenga con el autor de la amenaza sea éste, por lo que se tendrá a mano un formulario de Amenaza de Bomba para que la conversación sea adecuadamente registrada.

2. Comunicación

Una vez finalizada la llamada hay que contactar con los servicios de emergencia **112**. Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- 1. Verosimilitud de la amenaza.
- 2. Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
- Personal en el edificio.
- Dificultad de evacuación.



3. Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.

Una vez terminada la evaluación se debe avisar al 11 2. De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación: Evacuación o Búsqueda.

3. Evacuación

La evacuación se realizará de acuerdo con lo descrito en el protocolo de evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

Abrir puertas y ventanas.

Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al Jefe de Emergencia de su situación exacta.

4. Búsqueda

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Personal que colaborará en la búsqueda:

- Personas que trabajen en la zona afectada. SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, **NO TOCARLO NI MOVERLO**, avisar al Jefe de Emergencia. Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

5. Fin de la amenaza

Se considera que la amenaza ha finalizado.

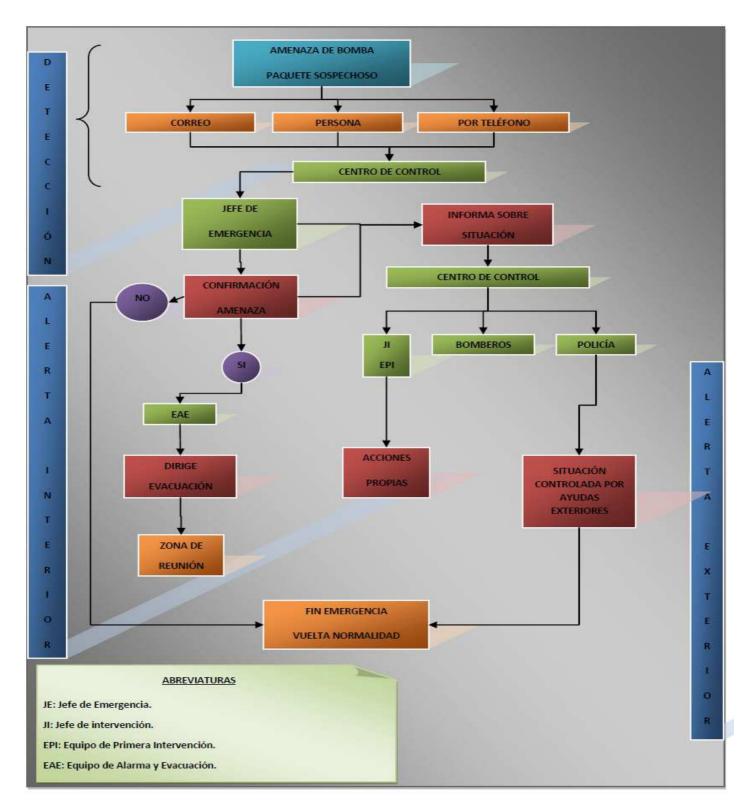
Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.

Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explosionar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la amenaza



Fases de la alarma en caso de amenaza de bomba



5.4- ACTUACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LABORATORIOS, ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUÍMICOS E INSTALACIONES DE BOTELLAS DE **GASES**

En el trabajo de **laboratorios** se utilizan gran variedad de productos químicos, normalmente en pequeñas cantidades, pero a menudo de elevada peligrosidad y toxicidad.

La experiencia indica que los pequeños incidentes o accidentes que se producen en los mismos pueden ser controlados y tener unos efectos mínimos si se dispone de elementos de actuación adecuados y en número suficiente.

Los equipos de protección individual impiden que el contaminante entre en contacto con el organismo a través de las vías de penetración normales (inhalación, ingestión y penetración cutánea). En el caso de proyecciones, salpicaduras o quemaduras de mayor o menor gravedad u otro tipo de incidentes, existen una serie de actuaciones que se pueden llevar a cabo en el propio laboratorio mediante los dispositivos de emergencia que a continuación se describen.

Duchas de seguridad

Constituyen el sistema de emergencia más habitual para casos de proyecciones con riesgo de quemaduras químicas e incluso si se prende fuego en la ropa.





Fuentes lavaojos

Es un sistema que debe permitir la descontaminación rápida y eficaz de los ojos y que está constituido básicamente por dos rociadores o boquillas.

Mantas ignífugas

Las mantas permiten una acción eficaz en el caso de fuegos pequeños y sobre todo cuando se prende fuego en la ropa, como alternativa a las duchas de seguridad. La utilización de la manta puede en ciertos casos



evitar el desplazamiento del sujeto en llamas, lo que ayuda a limitar el efecto y desarrollo de éstas.

Extintores

Si no es factible controlar los pequeños incendios que se producen en el laboratorio, por su ubicación, características, persistencia o extensión, con mantas ignífugas o textiles mojados, hay que recurrir a los extintores.



Neutralizadores y absorbentes

Otros elementos de actuación y protección para actuaciones de emergencias en caso de derrames o vertidos accidentales son los agentes neutralizadores. Normalmente debe disponerse de agentes específicos para ácidos, bases, disolventes orgánicos y mercurio, lo que constituye el denominado "equipo básico".

Asimismo es recomendable disponer de materiales altamente adsorbentes para el control físico de vertidos que no requieran tratamientos especiales o como complementos de estos.

ACTUACIONES EN CASO DE DERRAMES Y/O VERTIDOS ACCIDENTALES

En caso de vertidos de productos líquidos en el laboratorio debe actuarse rápidamente para su neutralización, absorción y eliminación.

La utilización de los equipos de protección personal se llevará a cabo en función de las características de peligrosidad del producto vertido.

Derrames de productos inflamables

- 1. Elimine todas las fuentes de ignición de la zona.
- 2. Evacue la zona afectada por el derrame.
- 3. Consulte la Ficha de seguridad del producto.
- 4. Utilice los equipos de protección individual correspondientes.
- 5. Utilice un absorbente específico para recoger este tipo de productos (ROTISORB o producto similar), siguiendo las instrucciones del fabricante. NO UTILIZAR NUNCA SERRIN.
- 6. El material con el que se ha absorbido el líquido derramado debe tratarse como un residuo peligroso. Enváselo y etiquételo adecuadamente.
- 7. Notifique el incidente al Servicio de Prevención,



Derrames de productos básicos

- 1. Evacue la zona afectada por el derrame.
- 2. Consulte la Ficha de seguridad del producto.
- 3. Utilice los equipos de protección individual correspondientes.
- 4. Utilice un adsorbente específico para recoger este tipo de productos (BASOSORB o producto similar), siguiendo las instrucciones del fabricante.
- 5. Una vez neutralizado y recogido debe lavarse la zona con abundante agua y jabón.
- 6. El material con el que se ha adsorbido el líquido derramado debe tratarse como un residuo peligroso. Enváselo y etiquételo adecuadamente.
- 7. Notifique el incidente al Servicio de Prevención.

Derrames de productos ácidos

- 1. Evacue la zona afectada por el derrame.
- 2. Consulte la Ficha de seguridad del producto.
- 3. Utilice los equipos de protección individual correspondientes.
- 4. Actúe con rapidez ya que los vapores pueden causar daño a las personas y a los equipos.
- 5. Utilice un absorbente específico para recoger este tipo de productos (PYRACIDOSORB o producto similar), siguiendo las instrucciones del fabricante.
- 6. El material con el que se ha adsorbido el líquido derramado debe tratarse como un residuo peligroso. Enváselo y etiquételo adecuadamente.
- 7. Notifique el incidente al Servicio de Prevención.

Otros líquidos no inflamables ni tóxicos ni corrosivos

Los vertidos de otros líquidos no inflamables ni tóxicos ni corrosivos se pueden absorber con serrín.





PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EMERGENCIA PRODUCIDAS EN ALMACÉN O INSTALACIONES DE BOTELLAS DE GASES

Actuación en caso de fuga de gas en una botella.

- 1. Aproximarse a la botella siempre con el viento (o la corriente de aire) a la espalda.
- 2. Verificar que el gas no se ha encendido (en caso contrario actuar como se indica más adelante).



- 3. Cerrar el grifo, si es posible.
- 4. Trasladar la botella con fuga a un espacio abierto, fuera del alcance de personas e instalaciones.
- 5. Si NO se trata de oxígeno o un gas inerte, avisar a los bomberos.
- 6. Señalizar la zona con la indicación de peligro correspondiente, impidiendo el acceso de personas, vehículos, focos de ignición, etc., según el caso.
- 7. Controlar permanentemente la botella hasta su vaciado.
- 8. Avisar al suministrador.

Actuación en caso de fuga de gas en una instalación fija.



- 1. Cerrar los grifos de la botella o botellas conectadas a la instalación.
- 2. Comunicar la incidencia al responsable de la instalación o del laboratorio para recabar instrucciones.
- 3. Estudiar la conveniencia de actuaciones de emergencia:

evacuación, aviso a los bomberos, aislamiento del área, etc.

- 4. Purgar la instalación con un gas inerte antes de proceder a la reparación.
- 5. Realizar la reparación, siempre con la garantía de que la instalación no se halla bajo presión.
- 6. Comprobar que la fuga ha sido reparada. Cuando sea posible, hacerlo empleando aire o un gas inerte.
- 7. Poner en marcha otra vez la instalación, con los purgados previos que ello requiera.

Actuación en caso de calentamiento espontáneo de una botella de acetileno

- 1. No mover la botella de su emplazamiento.
- 2. SI es posible hacerlo sin peligro, cerrar el grifo.
- 3. Considerar que se trata de una situación de emergencia.
- 4. Avisar al Servicio de Prevención, a los Bomberos y al suministrador.
- 5. Descongestionar el área de personal.
- 6. Regar la botella hasta que se enfríe (hasta que el agua no se evapore).
- 7. Comprobar que la botella se ha enfriado y no vuelve a calentarse.
- 8. Continuar regándola si vuelve a calentarse. Comprobar su enfriamiento.
- 9. Devolver la botella al suministrador.



Llama en la boca de una botella de gas inflamable



- 1. En el caso de que se produjese una **llama en la boca de una botella**, se intentará cerrar el grifo inmediatamente. En el caso de no poder cerrarse las actuaciones a seguir dependerán de donde esté ubicada la botella.
- 2. Si la **botella** se encuentra en una **caseta exterior**, se intentará apagar la llama de la botella con un extintor de polvo, se señalizará el peligro existente en el área y se enfriará el grifo para tratar de cerrarlo.
- 3. Si la **botella** se encuentra en un **laboratorio**, el riesgo derivado del escape de gases inflamables en el caso de que se apague la llama, puede ser mayor que el originado por la propia llama. En estas ocasiones hay que tratar de que la llama no provoque un incendio, evacuar el área y dar aviso inmediatamente a seguridad exterior de la Universitat, a los bomberos y al suministrador.

Incendio en el local

- 1. Si en un local en el que hay botellas de gases comprimidos se produjese un incendio, debemos tener en cuenta la existencia de un **peligro latente de explosión**.
- 2. En **caso de incendio** y siempre que esto resulte posible, se debe desalojar las botellas del local y actuar como en los apartados anteriores. Si no se pueden sacar se debe intentar refrigerarlas regándolas con agua.
- 3. En caso de intervenir los bomberos, se le advertirá de su existencia, situación y cantidad, así como de los gases que contienen.

5.5- ACTUACIÓN ANTE UN DERRUMBAMIENTO

Pautas de actuación que deben ejecutarse cuando, por el motivo inicial que fuera, ya sea seísmo u otras causas, se produzca un fallo estructural del edificio que ponga en peligro su estabilidad y de ello se derive en desprendimientos o derrumbamientos de partes importantes, sean estructurales o constructivas.

Las pautas serán las siguientes:

- Evaluar posibles desprendimientos derivados del primero.
- Acotar la zona de peligro.
- Atención médica de heridos.
- Colaboración con los cuerpos de emergencia y seguridad públicos.



5.6- ACTUACIÓN EN CASO DE CATÁSTROFES NATURALES GOTA FRÍA, INUNDACIONES...)

DEBERÁ TENER SIEMPRE PRESENTE:

No arriesgue nunca su vida ni la de los demás y no desestime nunca una amenaza de catástrofe natural.

Permanezca en lugar seguro y deje pasar el tiempo.

Si queda incomunicado, recuerde que, tarde o temprano, le localizarán y ayudarán a salir de la situación.

Intente permanecer tranquilo/a y no pierda la calma

En las emergencias provocadas por catástrofes naturales las medidas de emergencia pretenden anular la dispersión de las personas y el intento de retorno o desplazamiento a cualquier lugar, por lo se debe evitar actuar de forma individual, siendo preferible estar agrupado y, a ser posible, comunicado.

SI USTED CONOCE LAS ADVERTENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL:

Valore la situación y determine su cumplimiento con el mayor sentido común.

Si puede, póngase en contacto con el teléfono de emergencia, único centro de control de comunicaciones en estas situaciones, para que, desde allí le informen de la situación de emergencia, de los requerimientos o instrucciones impartidas para la Universitat o por protección civil.

Quede pendiente y al contacto de la información de protección civil y de la central de información.

COMUNICACIÓN DE LAS EMERGENCIA

La Universitat está unida a la red de emergencias de la Comunidad Valenciana, pudiendo recibir en el fax habilitado al efecto, comunicaciones de protección civil de la Comunidad. En el caso de comunicación de gota fría, inundaciones u otras emergencias de origen natural, se seguirán los pasos siguientes y por este orden:

1. En caso de que la información o instrucciones describan una situación grave, conseguir información detallada de la situación a, por este orden, protección civil (Web 112), protección civil local, centrales de empresas contratadas de seguridad (suelen disponer de información), conociendo las características de la emergencia y en orden a poder informar a los órganos decisorios de la emergencia si es que el requieren información.



- 2. Sólo cuando la información o instrucciones describan una situación grave, que pueda suponer riesgo para la comunidad Universitaria, procederán a la Llamada a las Autoridades Académicas del centro, y a las Jefaturas de Emergencia de los campus donde se ubiquen los posibles centros afectados
- 3. En cualquier caso mantener una información actualizada en orden a poder informar a los órganos decisores de la emergencia, que pudieran llamar pidiendo información.
- 4. Quedaran pendientes de conocer en su caso la decisión del órgano correspondiente para transmitir las órdenes según la problemática afectada.
- 5. En caso de evacuación procederá a la llamada al Jefe de Emergencia, para el desarrollo de la alarma y evacuación,

6-EVACUACIÓN: NORMAS GENERALES Y VIAS DE EVACUACIÓN. PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIOR

PREMISAS PARA LA EVACUACIÓN

1. Conocer las vías de evacuación y las salidas de emergencia.

Debes conocer íntegramente el edificio, sus vías de evacuación y las salidas de emergencia.



No uses el ascensor como salida, puede pararse entre dos pisos o ir al piso del incendio y parar allí



2. Si descubre un incendio.

Avisa rápidamente a la conserjería, ellos están preparados para actuar.



Si no tienes cerca un teléfono, activa un pulsador de alarma.



3. Al oír la señal de alarma:

Deja lo que estés haciendo, no cojas nada y escucha las instrucciones del personal del centro (normalmente llevarán chaleco fotoluminiscente).

Deja el puesto de trabajo en las mejores condiciones de seguridad (instalaciones de gases cerradas, máquinas desconectadas, llaves de paso cerradas).





Sal ordenadamente y con **rapidez**, pero **no corras**; el último cerrará las puertas que vaya atravesando.





No abras puertas calientes o por las que salga humo.



Excepto si te encuentras aislado, no actúes por tu cuenta. Ponte a cargo del personal del centro; ellos pueden conducirte con seguridad al exterior. Sólo en caso de no haber personal dirigiendo la evaluación, sigue los rótulos de señalización que existen en cada planta y que a través de las escaleras te conducirán al exterior.



Si el personal con chaleco fotoluminiscente te necesita, ponte a sus órdenes y ayúdales si te ves capaz.

No utilizar el teléfono, salvo para cuestiones relacionadas con la emergencia, a fin de dejar las líneas libres. En ningún caso se debe llamar al exterior del Edificio.

No empujar ni provocar confusión.

No separarse del grupo.

Baja las escaleras en fila y pegado a la pared, dejando espacio libre para que los equipos de salvamento tengan acceso al origen del siniestro.

El personal encargado de evacuar el edificio, pondrá su prioridad en evacuar primeramente al personal de la planta donde ocurre el siniestro. Después saldrán los de las plantas superiores y por último los de las inferiores.

No te detengas en las puertas de salida, y no vuelvas atrás.



4. Piensa en los demás

Recuerda que las personas discapacitadas pueden necesitar tu ayuda. También debes estar pendiente de quienes están cerca de ti, una caída o la pérdida de las gafas pueden momentáneamente dejar incapacitada a una persona.



5. Una vez fuera

Dirígete al punto de reunión que te haya indicado el personal encargado. Agrúpate con quien estuvieras antes de la evacuación para comprobar que no falta nadie.

Permanece allí hasta que los bomberos o personal autorizado, indiquen que es seguro volver a entrar.

6. Si estás aislado en el edificio y la ruta de evacuación está obstruida por el humo:

Ve a una salida alternativa. Nunca intentes atravesar al humo si no estás completamente seguro de alcanzar la salida.



Avanza a gatas si te ves envuelto por el humo. El aire cercano al suelo es más limpio y más fresco



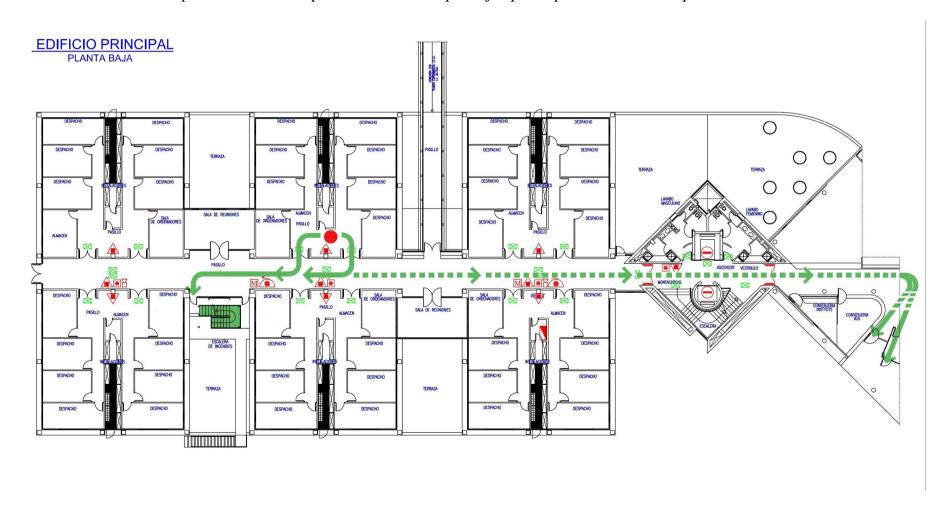
7. Si la salida es muy peligrosa debido al fuego y al humo.

Busca una habitación con ventana al exterior y cierra la puerta. Haz señas desde la ventana a los bomberos. Si hay teléfono en la habitación, informa a conserjería de su situación exacta, aunque te hayan visto hacer las señales.

8. Y recuerda, no está permitido retirar o mover los vehículos del aparcamiento durante la emergencia, ya que pueden entorpecer las labores de los vehículos de servicio (bomberos, ambulancias, etc)

VIAS DE EVACUACIÓN

Se encuentran distribuidos por los edificios los planos Usted "está aquí". Ejemplo de plano "Usted está aquí":



Estos planos nos indican el punto del edificio donde nos encontramos, y el **recorrido de evacuación** que tenemos que seguir en caso de emergencia (este recorrido nos lo marcan con una flecha verde).

También los **sistemas de protección activa** que se encuentran disponibles en el edificio. En concreto donde se encuentran ubicados los extintores y las cajas pulsador + sirena +extintor + BIE.

En los planos también se señalan los **puntos de reunión exterior**, a los que acudir una vez hayamos desalojado el edificio. Estos puntos de reunión (en el plano se representan con un punto naranja) se ubican a unos 15 metros mínimo de las salidas.

LEYENDA DE LOS PLANOS





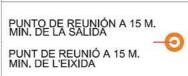
CENTRE DE CONTROL <u>DE COMUNICACIONS</u> TELÈFON - CENTRE COMUNICACIÓ

<u>D'EMERGÈNCIES</u>

TELÈFON - 112

PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIOR





Se debe procurar CONOCER DE ANTEMANO los puntos de reunión exterior asignados para cada edificio de los Institutos de Investigación..

Los **Puntos de Reunión** son el lugar donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia.

Todo el personal que no participe activamente en los trabajo de extinción o salvamento, se reunirán en los puntos de reunión establecidos y a suficiente distancia para prevenir riesgos.

Sirven para comprobar la presencia de todas las personas evacuadas y detectar ausencias.

En el caso de que se sospeche que falta alguna personas, se deberá comunicar a los miembros del equipos de emergecnia.

7-PLAN DE RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES

Cuando la emergencia haya sido controlada y el Jefe de Emergencias (bajo la supervisión de los responsables de los medios externos) considere que el peligro ha pasado, dará la orden de transmitir el final de la emergencia.

Únicamente el Jefe de Emergencias y el Responsable de los Medios Externos tienen autoridad para transmitir esta orden.

Una vez transmitida la señal de fin de emergencia, el personal se reintegrará a sus puestos habituales de trabajo.

Se comprobará mediante inspección visual el estado en que han quedado las instalaciones, ordenándolas en la medida de lo posible; en función de su estado, se tomará nota de todos los desperfectos que en su zona de trabajo haya creado el siniestro.

Por último, se confeccionará una lista de puntos a solucionar por orden de importancia que se entregará al Jefe de Emergencia. Esta lista, se incluirá en el informe que se realizará a final de la emergencia y que hará entrega a la Dirección del Centro.

8-SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Los sistemas de protección contra Incendios se clasifican en:

- Sistemas de Protección Activa
- Sistemas de Protección Pasiva

SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA

La **protección activa** incluye aquellas actuaciones que implican una acción directa en la utilización de instalaciones y medios para la protección y lucha contra incendios, como la evacuación, la utilización de extintores, etc.

- Sistemas de detección y alarma:
 - o Automática: detectores de humo, sirena
 - o Manual: pulsadores, sirenas, etc.
- Medios e instalaciones de extinción:
 - o Instalaciones fijas: hidrantes, columna seca.
 - o Extinción automática: agua FM-200.
 - o Medios portátiles: Extintores de incendio, Bocas de incendio equipadas,...

EXTINTORES PORTÁTILES

Los extintores portátiles son dispositivos que contienen un agente extintor que puede ser dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interna con el fin de apagarlo.

El agente extintor debe ser apropiado a la clase de fuego que se quiera combatir.

CLASES DE FUEGO SÓLIDOS. Se denominan fuegos de clase A los que se producen en combustibles sólidos que producen brasas, por ejemplo: papel, cartón, madera, plásticos, etc. LÍQUIDOS INFLAMABLES. Se denominan fuegos de clase B los que se producen en combustibles líquidos, por ejemplo: aceites vegetales, derivados del petróleo, etc. GASES. Se denominan fuegos de clase C los que se producen en gases, por ejemplo: butano, acetileno, metano, propano, etc. METALES COMBUSTIBLES. Se denominan fuegos de clase D los que se producen en metales y aleaciones, por ejemplo: magnesio, potasio, sodio, etc.

AGENTE EXTINTOR	CLASES DE FUEGO (UNE 23010)				
	A Sólidos	B Líquidos	C Gases	D Metales	Cualquier clase de fuego en presencia de tensión eléctrica superior a 25 V
AGUA PULVERIZADA	111	Para Combustibles Líquidos No Solubles En Agua	×	×	Peligroso
ANHIDRIDO CARBÓNICO CO2	~	Aceptable	×	×	11
POLVO SECO POLVO POLIVALENTE ABC	11	11	11	×	Tensión < 1000 V No usar a mayor tensión

Los extintores que nos vamos a encontrar más habitualmente son;

Extintor de Polvo Polivalente ABC



PARTES DEL EXTINTOR

- 1. PLACAS DE MANTENIMIENTO
- 2. INSTRUCCIONES USO
- 3. ASA TRANSPORTE
- 4. PALANCA DESCARGA

5. BOQUILLA DESCARGA 6. MANGUERA 7. PRECINTO SEGURIDAD 8. MANÓMETRO

Extintor Dióxido de Carbono



PARTES DEL EXTINTOR

- 5. PLACAS DE MANTENIMIENTO
- 6. INSTRUCCIONES USO
- 7. ASA TRANSPORTE
- 8. PALANCA DESCARGA

5. BOQUILLA DESCARGA 6. MANGUERA 7. PRECINTO SECUPIDAD

7. PRECINTO SEGURIDAD 8. MANÓMETRO

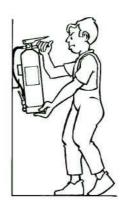
Es fácil distinguirlos, ya que se diferencian sobre todo en el tipo de manguera.

Los **EXTINTORES DE POLVO**, son adecuados para casi todo los tipos de incendios que puedas encontrar. Por eso es el más difundido.

Los **EXTINTORES DE CO2**, se llaman también de nieve carbónica. Son útiles para pequeños fuegos de clase B y fuegos en instalaciones eléctricas. Son recomendables para la protección de máquinas, transformadores, equipos electrónicos, etc. ya que es limpio y no deja residuos. Como inconvenientes tiene que es ineficaz en fuegos de clase A (sólidos), son poco efectivos en exteriores e incompatible con fuegos especiales de algunos metales ligeros.

¿CÓMO SE UTILIZA UN EXTINTOR?

PASO 1. Descuélgalo de la pared y apóyalo en el suelo. La mejor manera de descolgarlo es empujándolo hacia arriba ligeramente desde la base del cuerpo con una mano y sujetándolo con la otra desde la empuñadura.



PASO 2. Tire enérgicamente de la anilla de seguridad liberando la palanca.



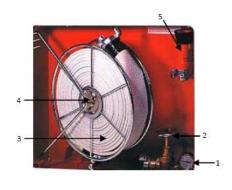
PASO. 3 Una vez comprobado su funcionamiento, diríjase a la zona del fuego. Asegúrate que tienes siempre un camino de salida. Aprieta con una mano la palanca del extintor, y con la otra dirige el chorro a la base de las llamas, con ligeros movimientos en zig-zag para abarcar toda la superficie.

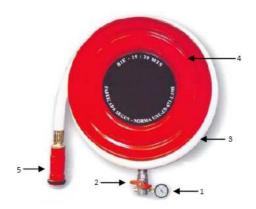


PASO 4. Una vez sofocado el incendio, espera unos instantes por si el fuego se volviera a reavivar.

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)

Se trata de un equipo de lucha contra incendios conectado permanentemente a una red de abastecimiento de agua (siempre en carga) que se puede transportar para así poder proyectar agua en el lugar del fuego. Todos los elementos de una BIE están acoplados entre sí y el equipo en su conjunto se encuentra dentro de un armario.





PARTES BIE

1. MANÓMETRO

- 4. DEVANADERA
- 2. VÁLVULA APERTURA
- 5. BOQUILLA DESCARGA

3. MANGUERA

Pueden ser de dos tipos:

BIEs de manguera semirrígida, 25 Mm. de diámetro.

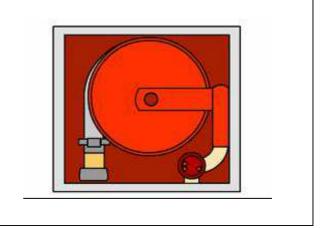
Tiene que aportar:

Caudal: 100 litros/min.

Presión: 3,5 Kg/cm 2.

La manguera se encuentra parcialmente recogida y para utilizarla no se requiere adiestramiento.

No es necesario desenrollarla al completo, sólo los metros necesarios para llegar al fuego,



BIEs de manguera plana, de 45 Mm. de diámetro.

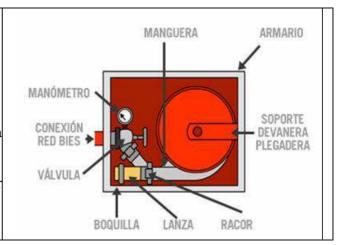
Tiene que aportar:

Caudal: 200 litros/min. en chorro lleno

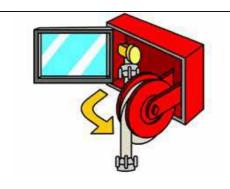
Presión: 3,5 Kg/cm 2.

La forma de utilizar una BIE de 45 Mm. se explica a continuación.

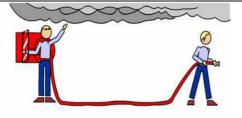
Se tendrán que desenrollar completamente para poder utilizarlas.



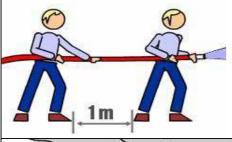
¿Cómo utilizar una BIE de 45 Mm.?



- 1. Abrir la puerta del armario de la BIE mediante la cerradura o rompiendo el cristal.
- 2. Girar la devanadera hacia fuera.
- Tomando la lanza-boquilla, desenrollar la manguera hacia la dirección en la que se encuentre el fuego.



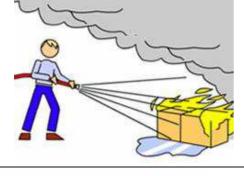
- 4. Una persona sujetará la boquilla dejando escapar el aire. La otra persona abrirá la válvula girando el volante hacia la izquierda.
- 5. Una vez abierta la válvula totalmente, la segunda persona ayudará a la primera.



- 6. La posición de las dos personas es muy importante. Mantendrán mejor el equilibrio adoptando una posición lateral, sujetando la manguera con ambas manos y con una separación aproximada de 1 metro entre persona y persona.
- 7. Se arrojará agua pulverizada siempre que sea posible. En caso de tener que atacar el fuego desde lejos, el chorro lleno tiene mayor alcance.



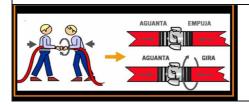
- 8. Si no puede verse el fuego, se arrojará agua en chorro hacia el techo y las paredes con un movimiento giratorio para alcanzar la mayor superficie posible y provocar así un mayor enfriamiento del recinto.
- En caso de que el humo sea muy intenso, es conveniente adoptar una posición de agachado; se respirará mejor aproximando la cara al chorro de agua.



- 10. Cuando el fuego esté dominado, se cerrará el chorro y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen ardiendo, con la menor cantidad de agua posible.
- 11. Para ello se utilizará el agua pulverizada o el chorro lleno, girando el mecanismo de apertura y cierre de la boquilla.



12. La segunda persona tiene que "sostener" sola el peso de la manguera, dejando que primera pueda manejarla con suavidad.



13. Para prolongar una manguera, en posición enfrentada se encajarán los racores. Mientras una persona empuja hacia delante y aguanta, la otra girará su semirracor.

HIDRANTES DE INCENDIO

Los **hidrantes** son un equipo de extinción de incendios que normalmente encontramos en el exterior de los edificios y constituye una fuente de suministro de agua exclusiva para la lucha contra incendios de la que se alimentan los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (SEIS).



COLUMNA SECA

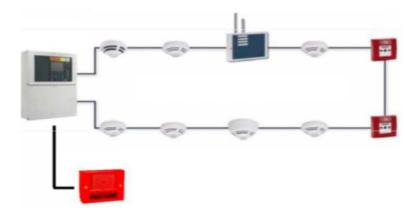
La instalación de **columna seca** es para uso exclusivo del SEIS y tiene como finalidad disponer de agua en las distintas plantas del edificio, ahorrando tendidos de manguera de elevada longitud que provocarían grandes retrasos.



INSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE EXTINCIÓN

La **instalación automática de extinción** tiene como finalidad el control y la extinción de un incendio mediante la descarga automática, en el área protegida, de un producto extintor sin intervención humana. Se compone de las siguientes **partes:**

- ✓ **Almacenamiento del agente extintor**: recipiente que contiene el agente extintor.
- ✓ **Dispositivo de disparo**: elemento que libera el agente extintor de su almacenaje. Puede ser:
 - Manual: cuando hay que activarlo por medios humanos.
 - Automático: cuando se le puede activar eléctrica, neumática o mecánicamente por medios automáticos de detección.
- ✓ **Líneas de distribución:** conducciones a través de las cuales el agente extintor es suministrado para ser descargado.
- ✓ **Boquillas de descarga:** elementos conectados directamente a la red que, en forma de chorro, ducha o pulverización "dirigen" la descarga del agente extintor sobre el riesgo.



- 1. CONJUNTO CENTRAL BATERÍAS
- 2. DETECTOR FLUJO
- 3. DETECTOR ÓPTICO
- 4. PULSADOR
- 5. VENTILADOR
- 6. CONJUNTO BARRERAS

- 7. COMPUERTAS CONTRAFUEGOS
- 8. SIRENA ACÚSTICA
- 9. RETENEDOR PUERTAS
- 10. ELECTROVÁLVULA
- 11. GRUPO ELECTRÓGENO

DETECTOR

Los detectores son unos elementos que reaccionan ante alguna o ante varias de las circunstancias características de un incendio: temperatura, humos o radiaciones.

Los detectores se pueden clasificar según su funcionamiento en: térmicos, iónicos, ópticos y combinados.

Se deben comprobar todas las alarmas de incendio que generen los detectores de incendios.

Si el mismo detector genera un gran número de falsas alarmas se debe contactar con el servicio técnico para que proceda a su reparación o sustitución.

Detectores Térmicos:

Son aquellos que reaccionan ante el aumento de temperatura que se produce en un incendio.

Pueden ser a su vez: térmicos fijos y termovelocimétricos.

Los térmicos fijos son aquellos que se activan al llegar a una temperatura establecida. Dependiendo del local y de los bienes a proteger, los detectores se tararán a diferentes temperaturas. Su funcionamiento está basado en un circuito que se cierra cuando una pieza se dilata.

Los termovelocimétricos son aquellos que se activan cuando el aumento de temperatura se hace con mayor rapidez que la establecida. También está basado en la dilatación de piezas metálicas, pero en este caso, con un doble sistema.

Los termoestáticos-termovelocimétricos son una combinación de los dos anteriores y son los más utilizados.

SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA

Las funciones del sistema de detección automática de incendios son:

- O Detectar la presencia de un conato de incendio con rapidez, dando una alarma preestablecida: señalización óptica-acústica en un panel o central de señalización.
- o Localizar el incendio en el espacio.
- o Ejecutar el plan de alarma, con o sin intervención humana.
- Realizar funciones auxiliares: transmitir automáticamente la alarma a distancia, disparar una instalación de extinción fija, parar máquinas –como el aire acondicionado-, cerrar puertas, abrir exutorios para la evacuación de humos, etc.



Los sistemas de alarma han de permitir su percepción por varios canales sensoriales, de forma que garanticemos su eficiente recepción por parte de cualquier persona.

Los **pulsadores de alarma**, elementos que forman parte de los sistemas de detección y alarma, tienen como finalidad transmitir la señal de alarma a un puesto de control centralizado y perfectamente vigilado, de forma que resulte



localizable la zona del pulsador que ha sido activado y puedan ser tomadas las medidas pertinentes.

SISTEMAS DE PROTECCIÓN PASIVA

La protección pasiva o estructural incluye aquellos métodos que deben su eficacia a estar permanentemente presentes pero sin implicar ninguna acción directa sobre el fuego, es decir, que aunque no actúen directamente sobre el fuego, sí pueden:

- Compartimentar su desarrollo –por ejemplo, un muro-.
- Impedir la caída del edificio –por ejemplo, recubrimiento de estructuras metálicas-.
- Permitir la evacuación o extinción por eliminación de humos.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA



El alumbrado de emergencia es aquel que se activa automáticamente en caso de fallo del alumbrado general, permitiendo de esta forma la evacuación segura y fácil de los ocupantes del edificio hacia el exterior. Deberá poder funcionar durante un mínimo de una hora.

SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA

Las salidas y vías de evacuación, incluidas las puertas que deban ser atravesadas durante la misma, deberán estar señalizadas desde el inicio del recorrido hasta el exterior o zonas de seguridad.

La señalización de emergencia viene indicada en el Anexo I de esta Guía.

COMPARTIMENTACIÓN INCENDIOS

La **Compartimentación de Incendios**, incluye cualquier solución constructiva que evita que un incendio se propague de un sector a otro del edificio. Se puede dividir en dos categorías: cerramientos y sellados de huecos

<u>Cerramientos:</u> pueden ser mediante la utilización de placas y paneles para incrementar la resistencia al fuego de las construcciones que se aplican en muros y cerramientos en general, conductos de ventilación, falsos techos, etc.

<u>Sellados de Huecos</u>: la compartimentación contra los incendios ha de tener una continuidad así los sellados garantizan que, en caso de incendio, se obture automáticamente la sección de paso y garantice en dicho punto una resistencia al fuego al menos igual a la del elemento atravesado.

ESCALERAS PROTEGIDAS



Las <u>escaleras protegidas</u>, son escaleras de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en la planta de salida del edificio, que en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo durante un tiempo determinado.

Estas escaleras además deberán reunir unas condiciones:

-El recinto tiene que contar con protección frente al humo, ya sea con ventilación natural mediante ventanas practicables o huecos abiertos al

exterior; o bien con ventilación mediante dos conductos independientes de entrada y de salida.

- Si no existe este tipo de ventilación, será necesario que cuente con un sistema de presión diferencial. Estos sistemas permiten mantener condiciones de soportables en los espacios protegidos. Este sistema de presión diferencial consiste en:
 - Presurización: manteniendo una presión positiva en los espacios protegidos
 - Despresurización: eliminando los gases calientes de la zona del incendio, a una presión inferior a la del espacio protegido contiguo.

ESCALERAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS

Las <u>escaleras</u> especialmente <u>protegidas</u>, son las escaleras que reúnen los requisitos de las escaleras protegidas, y además disponen de un vestíbulo de independencia diferente en cada uno de sus accesos desde cada planta.

La existencia de este vestíbulo de independencia, no es necesaria cuando se trate de una escalera abierta al exterior, ni en la planta de salida del edificio, cuando se trate de una escalera para evacuación ascendente, pudiendo la escalera en dicha planta carecer de compartimentación.

Los vestíbulos de independencia, son recintos de uso exclusivo para circulación situado entre dos recintos o zonas con el fin de aportar mayor garantía de compartimentación contra incendios y que únicamente puede comunicar con las zonas a independizar, con aseos de planta y con ascensores.

PUERTAS Y COMPUERTAS CORTAFUEGOS

Las <u>Puertas Cortafuegos</u> son los puntos de unión entre los sectores de incendio. Estas puertas además de evitar la propagación de un incendio son las vías de evacuación de las personas.

Las <u>Compuertas Cortafuegos</u>, son las que cierran automáticamente un conducto de aire acondicionado que atraviesa dos sectores de incendios



8.1- SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE PATERNA

En los Institutos de Investigación de Paterna existen diferentes tipos de medios de protección activa:

- Extintores portátiles
- Bocas de incendio equipadas de diámetro 25mm y longitud de manguera 20 mts.
- Sistema de detección de incendios y pulsadores manuales de alarma en la totalidad de los edificios.
- Sistema de abastecimiento de agua contraincendios compuesto de aljibe de 15 m³ y un grupo contraincendios para garantizar la presión de la red de BIEs.
- Sistemas de comunicación y de intrusión.

EXTINTORES PORTÁTILES

En el "Edificio E.T.S.E." existen los siguientes tipos de extintores:

- Extintores de Polvo Polivalente 27A 183BC 6 kg.
- Extintores de Polvo Polivalente 21A 113BC 6 kg.
- Extintores de CO₂ 21B de 3,5 kg.
- Extintores de CO₂ 70B 5 kg.
- Extintores de CO₂ 89B 5 kg.

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

En los pasillos de los edificios dispones de bocas de incendio equipadas del tipo 25 mm con manguera semirrígida, con longitud de manguera 20 mts. En zonas de instalaciones existen BIEs de 45 mm flexible.

Existen dos redes independientes de agua contra incendios:

- o Red principal que abastece todos los edificios excepto el IFIC. El depósito de agua está situado en el exterior del establecimiento y el grupo de bombeo en la caseta de instalaciones.
- Red independiente para el IFIC. Esta red sólo abastece a este edificio. El depósito de agua está situado en la parte trasera del taller y el grupo de bombero en una sala dentro del taller de planta baja.



DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO

El edificio dispone de una instalación de detección de incendios y alarma del tipo analógico.

Existe detección de incendios en la totalidad del edificio.

Se ha dispuesto además pulsadores de alarma, junto a cada boca de incendio.

Las centralitas de incendios (situadas en la entrada del edificio de Instalaciones Complementarias y en el hall de planta baja del IFIC) recibe el aviso de un posible incendio, automáticamente por el sistema de detectores o manualmente por la activación de un pulsador.

Existen:

- o Detectores Iónicos en todos los edificios.
- o Detectores Láser: Visionarios y almacén Planta Baja Robótica y acuarios de investigación de Planta Baja Biodiversidad.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Megafonía

No existe megafonía general de avisos de alerta.

Telefonía interna

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
Terminales telefónicas fijas e inalámbricas.	Existen terminales tanto en la recepción como en los despachos.

9-PRIMEROS AUXILIOS

Son las medidas que se toman inicialmente con un accidentado o ante una enfermedad repentina hasta el momento que se pueda contar con la ayuda de personal especializado y que tienen **CUATRO OBJETIVOS**:

- 1. Conservar la vida.
- 2. Evitar complicaciones físicas y psicológicas.
- 3. Ayudar a la recuperación.
- 4. Asegurar la asistencia médica a los accidentados.

Hay que actuar deprisa pero con serenidad, y transmitiendo esta sensación de tranquilidad y dominio de la situación a los demás y a la propia víctima.

Aplicar unas pautas generales de actuación, que se resumen básicamente en tres:



FASES DE ACTUACIÓN: "P A S"

PROTEGER EL LUGAR DE LOS HECHOS

Protección del accidentado y del socorrista. Es preferible alejar el peligro que movilizar al accidentado. Hay que hacer seguro el lugar de la emergencia (señalizar, retirar peligros, iluminar...):

- o Fugas de gas: cortar el gas, no encender fuego, no fumar.
- o Coche: quitar contacto, aparcar bien, señalizarlo.
- o Electricidad: desconectar la corriente antes de tocar al accidentado.

AVISAR A LOS SERVICIOS DE SOCORRO: 112

Informar correctamente sobre:

- o Lugar exacto.
- o Tipo de accidente.
- o Número de heridos y situación.
- o Identificarse (las llamadas anónimas no inspiran confianza).
- o Colgar en último lugar.



- o Actuar rápidamente pero con calma.
- o Actuar siguiendo un orden de prioridades:
 - 1. Salvar la vida.
 - 2. Evitar que se agraven las lesiones.
- o Realizar maniobras sencillas encaminadas a evitar lesiones (no somos médicos).
- o Como norma general no inmovilizar al accidentado. Si hubiera que hacerlo, moverlo en bloque.
- o Organizar: alejar a los curiosos, dar instrucciones.

EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS

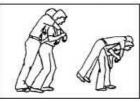
Traslado por una persona

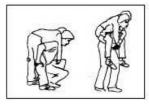
Cuando únicamente sea una persona la que vaya a realizar el traslado, se podrá realizar de la siguiente forma:

Se podrá realizar la evacuación a hombros. Este tipo de transporte podrá hacerse a su vez, mediante una mano pasada por la espalda o con las manos atadas.

Otra forma será llevando a la víctima a lomos o a caballo







Cuando sea necesario bajar una escalera, la mejor forma será tendiendo a la víctima sobre su espalda, con la cabeza hacia las escaleras, el socorrista pondrá ambas manos bajo los brazos y apoyará su cabeza sobre uno de sus brazos, deberá bajar las escaleras lentamente dejando arrastrar los pies de la víctima





En caso de incendio y con presencia de humo, el salvador deberá realizar la evacuación a ras de suelo pudiendo realizar el traslado de la víctima de espaldas, gateando a la vez que arrastra y desliza al incapacitado sobre el suelo



Otra forma de hacer la evacuación del accidentado en este caso será sobre la espalda del salvador.



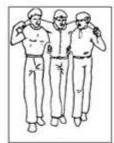
Traslado por dos o más personas

Cuando sean dos o más las personas que vayan a llevar a cabo el traslado, se podrán realizar de las siguientes formas:

- o Podrán hacer un asiento de cuatro manos, Un par de brazos pueden constituir un apoyo para asiento, el otro par, de apoyo para la espalda.
- o También puede utilizarse una silla como parihuelas en caso de emergencia

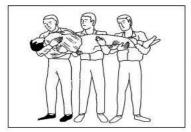






Otra forma de trasladar a la víctima será cogiendo ambas personas a la víctima una por cada lado.

En caso de no disponerse de una camilla podrá utilizarse una puerta o contraventana. También podrá utilizarse una tabla o tablero ancho. Asimismo pueden utilizarse dos palos o tablas suficientemente resistentes junto con una manta o las chaquetas de los dos individuos que actúan de socorristas.







INTOXICACIÓN POR VÍA ORAL

Puede ser debida a la ingestión de una sustancia tóxica. En este caso hay que actuar rápidamente y avisar al servicio de urgencias.

QUÉ HACER	QUÉ NO HACER NUNCA		
	-Provocar el vómito si el tóxico es un producto cáustico (lejía, jabón, típex, cola adhesiva) o un producto derivado del petróleoNo darle leche		

QUEMADURAS

QUÉ HACER

- -Si se produce un incidente con fuego impida que el accidentado corra y apague las llamas cubriéndolas con una manta, toalla o trapo grande.
- -Aleje a la víctima del foco de calor y compruebe que respire con normalidad.

QUEMADURAS DE 1º Y 2º GRADO SUPERFICIAL

- -Refresque la parte afectada con abundante agua o paños fríos durante unos 15 minutos. No debe usarse hielo.
- -No romper ni vaciar las ampollas que se han producido.
- -Lavar suavemente la parte quemada con agua y jabón.
- -Aplicar pomada específica, cubrir con gasas estériles y hacer un vendaje no compresivo.
- -Valorar la necesidad de atención médica y vacunación antitetánica.

QUEMADURAS DE 2º GRADO PROFUNDO Y 3º GRADO

- -Si las quemaduras son extensas, tras apagarlas, abrigue al herido.
- -Lave la zona afectada con abundante agua durante más de 5 minutos.
- -No retire los restos de ropa pegada al cuerpo.
- -No manipule ampollas ni aplique pomadas de ningún tipo.
- -Envuelva la quemadura con un paño limpio, toallas, sábanas o similares prendas humedecidas en agua o suero fisiológico.
- -No administre ningún producto por la boca, ni siquiera agua, y anímelo a respirar de manera lenta y profunda.
- No abandone nunca al paciente hasta que lleguen los servicios médicos.
- Avise a los servicios de urgencia, ya que la hospitalización urgente es imprescindible.



PARADA CARDIORESPIRATORIA

Si alguien sufre una pérdida del conocimiento brusca siga estos consejos:

- -Colóquelo boca arriba y compruebe si está consciente y responde: zarandéelo y llámelo con fuerza. Si no contesta llame al 112.
- -Abra su vía aérea: colóquele la mano en la frente e incline suavemente su cabeza hacia atrás manteniendo libres su pulgar e índice para taparle la nariz si es necesaria la respiración boca a boca. Retire cualquier obstrucción visible de la boca de la víctima, manteniendo la punta de los dedos bajo el vértice de la barbilla de la víctima eleve la barbilla para abrir la vía aérea. Acérquese y vea si el pecho se mueve, escuche si el paciente exhala y sienta si el aire sale de sus vías aéreas.
- -Si no responde ni respira, inicie las **maniobras de resucitación**: Aplique 30 compresiones torácicas seguidas de 2 insuflaciones de aire mediante boca a boca hasta que llegue ayuda sanitaria o el paciente se recupere.
- -Recuerde la hora, luego se lo preguntarán.

INFARTO

Si es testigo de una situación en la que alguien sufre un fuerte dolor en el pecho y malestar general:

- Llame al 112.
- Coloque al paciente en posición semisentado o acostado con la cabeza más alta que el resto del cuerpo.
- Quite o afloje cualquier prenda que le apriete y haga sitio a su alrededor para que se ventile suficientemente.



ELECTROCUCIÓN

QUÉ HACER

- Compruebe si está consciente.
- Tiéndalo boca arriba con los brazos y las manos extendidas y afloje la ropa apretando sobre el cuello.
- Extiéndale la cabeza sujetándole la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire de la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.
- Si está inconsciente pero respira, póngalo en posición lateral, para evitar que si vomita se atragante e impedirá también que "se trague la lengua".
- Mantenga al paciente abrigado y no lo deje solo.

ATRAGANTAMIENTO

El atragantamiento es consecuencia de la obstrucción de las vías respiratoria por introducción de un cuerpo extraño.

QUÉ HACER

- Si está consciente, anímele a toser. Si no es capaz dele 5 palmadas fuertes en la espalda, entre los omoplatos. Si aún así no libera el cuerpo extraño abrácele por detrás colocando su puño sujeto con la mano justo por encima del ombligo y apriete con fuerza hacia adentro y hacia arriba 5 veces. Repita esta secuencia tantas veces como sea necesario hasta que el paciente expulse el cuerpo extraño (o se desmaye).
- -Si no está consciente, hacerle de 6 a 10 compresiones abdominales de acuerdo con las instrucciones siguientes:
 - Colocarse a su espalda.
 - Cogerla por debajo de las costillas.
 - Hacerle compresiones fuertes y bruscas.
- Si no se mantiene recta, colocarla en el suelo, boca arriba, y hacerle compresiones abdominales.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que realice una reanimación cardiopulmonar.



HEMORRAGIA GRAVE

Una hemorragia es grave cuando la sangre fluye de forma abundante de una herida o un corte.

QUÉ HACER

- -Coloque al herido en lugar seguro, pero si no es estrictamente necesario no lo mueva.
- -Tumbar la persona accidentada con las piernas en alto.
- Si hay algún objeto punzante en la herida, NO lo extraiga.
- Presionar directamente la herida con la palma de los dedos de la mano y cubrirla con trapos estériles o limpios para detener la hemorragia.
- -Si continúa sangrando, presionarle fuerte la pierna o el brazo, y aunque la hemorragia se detenga, continuar presionando hasta que llegue la asistencia.
- -Si la persona está pálida, mareada o sudada y tiene las manos y los pies fríos, levantarle las piernas.
- -Si no mejora, trasladarla rápidamente a un centro de asistencia con los medios propios, ya que la hemorragia podría tener consecuencias graves.
- -No hacerle ningún torniquete, ya que en estos casos puede provocar una amputación en la extremidad.

TRAUMATISMOS

En la evacuación es inevitable que se produzcan traumatismos.

- -Los pequeños golpes requieren agua fría. Si la contusión está en una articulación o se hincha exageradamente, lo debe ver un médico o lo llevamos al hospital.
- -No mover a la persona afectada.
- -Comprobar si está consciente.
- -Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- -No intentar inmovilizar a la persona, porque el riesgo de lesiones es más elevado que el posible beneficio.
- -Si el paciente está inconsciente y tiene dificultades para respirar extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.



TRAUMATISMOS GRAVES

- -Normalmente se producen por caídas desde una cierta altura. Cuando la persona no se puede valer por sí misma después de la caída, hay que dejarla en tierra hasta que llegue personal sanitario y pueda trasladarla.
- -Si la persona está inconsciente, es posible que tenga un traumatismo craneoencefálico. En este caso hay que sospechar una lesión de columna cervical. Es muy importante inmovilizar de la mejor manera posible el cuello hasta que llegue personal sanitario.
- -En todos los casos es importante abrigar a la víctima para evitar una hipotermia.

10- EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La mayoría de las personas no han experimentado nunca hallarse en una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan el peligro para ellas y también para las que tienen a su alrededor.

Las reacciones más habituales en una emergencia pueden ser:

- \circ Entre el 10 25% las personas mantienen la calma y la afrontan correctamente a partir de una plan de acción
- o El 75% presentan conductas de desconcierto y de confusión
- o Entre el 10 25% restantes muestran comportamientos descontrolados como: histeria, gritos, ansiedad, pánico, etc

FASES DEL COMPORTAMIENTO EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIAS

En toda situación de emergencia se presentan **dos tipos de comportamiento**:

- o De **Estupor e inmovilidad** en el que no hay reacción y se deja llevar por los acontecimientos.
- o De **Agitación o movilidad** en el que el sujeto reacciona de forma descontrolada e irracional o de forma más o menos organizada y lógica.

En toda situación de emergencia podemos diferenciar **cuatro fases fundamentales**:

PRECRISIS O ALERTA

Son los momentos previos a la emergencia donde una serie de indicadores muestran la posibilidad de un siniestro.

Ante ella se pueden dar tres actitudes:

- O De rechazo o negación del peligro: se considera una exageración, se rechaza la idea porque es molesta para el individuo.
- o De temor exagerado al peligro.
- o De vigilancia y defensa

Estas actitudes están en función de: nivel crítico, formación, asertividad, etc



PERÍODO CRÍTICO

Es la aparición de la emergencia. En primer lugar plantea un efecto de sorpresa. Constituye por su violencia una agresión sobre el estado físico y psíquico del individuo provocándole un shock. La población queda confusa y estupefacta.

Durante este período crítico se producen distintos tipos de comportamientos, correspondientes a una subfase denominada de **Reacción**, a tener en cuenta según la evolución de la emergencia:

- **1.-** Comportamientos inmediatos: son los primeros comportamientos que se realizan en el inicio de una emergencia:
 - * De sangre fría: son activos, lógicos y poco emotivos.
 - * De ansiedad y confusión: son activos pero ilógicos y emotivos.
 - * **Aturdidos**: son pasivos, muy emotivos, desorientados. Piensan que son el centro de la desgracia y que están abandonados por los demás: Ilusión de centralidad.
- **2.- Comportamientos de valoración de la situación**: se produce un período de vacilación en el que cada uno intenta valorar su situación personal. Se hace necesaria la información para conocer la realidad. En este momento es de gran importancia la influencia social ya que las valoraciones pueden estar determinadas, en gran medida, por los demás.

Pueden darse tres tipos de reacciones:

- * Reacciones de comprensión y asimilación de lo sucedido.
- * Comportamientos expresivos: lloros, gritos, crisis nerviosas.
- * Reacciones prácticas: primeros intentos de salvamento. Si no aparecen estas reacciones prácticas o no están sujetas a una cierta lógica puede generarse el pánico.
- **3.- Ayuda y circulación de rumores:** empieza la interacción social, surgen los líderes y se organiza la ayuda.

PERÍODO POSTCRÍTICO

El volumen de la catástrofe empieza a descender, surgen los primeros salvados:

- * Proceso de personalización: el sujeto una vez se ve fuera de peligro recupera paulatinamente su condición de individuo y su raciocinio, que puede desembocar en actitudes de demostración de valía personal (antes: marioneta en la masa).
- * Secuelas inmediatas: biológicas, psicológicas (inmunización, trauma psíquico) y económicas.



EFECTOS A LARGO PLAZO

Los efectos psicológicos posteriores a una emergencia que no ha podido ser controlada son de gran importancia debido a las graves alteraciones que pueden provocar.

Suelen producir síntomas de ansiedad y depresión y el SEPT Síndrome de Estrés Post Traumático. Entre el conjunto de síntomas que puede presentar este síndrome cabe destacar: hiperreactividad fisiológica, flasback permanente y evitación afectiva.

MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE COMPORTAMIENTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

INFORMACIÓN

Las normas de actuación ante la emergencia deben ser conocidas, frente a la falsa creencia que el proporcionar esa información preocupa innecesariamente al personal.

Se deben realizar planes de información. La información no garantiza el 100% de la realización de comportamientos adecuados, sin embargo, reduce sensiblemente la incertidumbre y facilita la acción al hacer algo predecibles los acontecimientos.

En el momento de la emergencia la interrupción o la falta de información es una de las principales causas por las que se puede llegar al caos.

FORMACIÓN

La formación debe basarse en el aprendizaje de:

- Conductas seguras ante las emergencias
- Inmunización conductual: autocontrol del comportamiento frente a situaciones de emergencia
- Conductas de autoprotección: conocimiento del plan de emergencia y evacuación, control de los medios de extinción (extintores)
- Adiestramiento sobre: toma de decisiones, detección de signos de emergencia, papel en el plan de emergencia.

El objetivo que se persigue con la formación y el adiestramiento es la automatización de conductas (generación de hábitos), es decir, que la respuesta ante una emergencia sea automática (inmediata y



sin vacilaciones). La forma de instaurar estas conductas automáticas en las personas es a base de repeticiones, es decir por medio de la realización de **Simulacros.**

Los simulacros tienen como objetivo fundamental automatizar conductas bajo determinados supuestos preparados y en unas condiciones lo más parecidas a las que se pudieran plantear en una situación de emergencia real con el fin de obtener la máxima experiencia y el mayor control.

Tratan de evaluar el grado de preparación y la efectividad de las conductas, de los mensajes y de la organización, detectando los errores y la rapidez y eficacia de las actuaciones y medios disponibles.

ANEXO I SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS

SEÑALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

PULSADOR DE ALARMA





EXTINTOR





TELEFONO LUCHA CONTRA INCENDIOS



MANGUERA PARA INCENDIOS





ESCALERA DE MANO





EQUIPO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS



NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA



MANTA IGNIFUGA





SEÑALES DE SALVAMENTO Y VIAS DE EVACUACIÓN

SALIDA O SALIDA DE EMERGENCIA







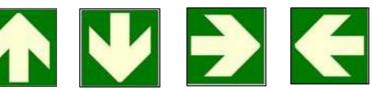




SEÑALES DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN















SIN SALIDA (en el recorrido de evacuación)





ZONA DE REFUGIO (Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio)



OTRAS SEÑALES DE SOCORRO



BOTIQUIN



CAMILLA



DUCHA DE SEGURIDAD



LAVADO DE OJOS

ANEXO II TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



SERVEIS D'EMERGÈNCIA

GABINET DE SALUT	CAMPUS BURJASSOT-PATERNA	96 354 43 21	
LABORAL	CAMPUS TARONGER	96 382 87 64	
	CAMPUS BLASCO IBÀÑEZ	96 386 42 87	
EMERGÈNCIES	EMERGÈNCIES SANITÀRIES	900 161 161	
	SAMU/POLICIA/BOMBERS/GUÀR	112	
	DIA CIVIL/PROTECCIÓ CIVIL	112	
URGÈNCIES	UMIVALE	96 318 10 18	
ACCIDENT LABORAL	URGÈNCIES (24 HORES)	902 365 012	
ASSEGURANÇA ESCOLAR	CLÍNICA SOROLLA	96 356 03 07	
	MEDIFIS	96 391 41 59	
	CENTRE MÈDIC ALBORAYA	96 362 62 62	
	SERVEI DE PREVENCIÓ I MEDI AMBIENT	96 339 50 17	
SEGURETAT CAMPUS	GEBISA (TARONGERS, <mark>BURJASSOT</mark> , C.M. RECTOR PESET, PALACIO CERVERÓ, MASTER DE SECUNDARIA)	96 392 52 86	
(24 HORES)	EULEN (BLASCO IBÀÑEZ, <mark>PATERNA</mark> , <mark>ETSE</mark> , LA NAU, JARDÍ BOTÀNIC)	91.631.36.69 / 902702359	
	EAS TECNO SYSTEM (, RECTORAT, , EU MAGISTERI)	96 386 41 22	
INTOXICACIÓN (24 HORES)		91 562 04 20	
Versió Gener 2014			

CENTRO DE CONTROL:

Conserjería Nº Teléfono: 96 35 43470

Empresa Clece de control de accesos:

APELLIDOS,NOMBRE	UBICACIÓN	HORARIO	TELF. CONTACTO
ALOS GIL, MARIA	Inst. Investigación	L-V DE 08:00 A 15:00 H	600 637 825
GIRON TORRUBIA, AGUSTIN	Inst. Investigación	L-V DE 15:00 A 22:00 H	685 333 949
NAVARRO BERLANGA, M LUISA	Inst. Robótica	L-V DE 15:00 A 20:00 H	628 218 871

SEGURIDAD: Empresa de Vigilancia, EULEN: 637 477 38

91 631 3669 902 702 359

Lunes a viernes de 21:00 a 08:00 h. Sábado, Domingo y festivos 24 h

INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD UNIVERSITAT DE VALENCIA (10/09/2014)

SERVICIO	INSTALACIONES	HORARIO	EMPRESA	TFNO MOVIL	EXTENSIÓN
BLASCO IBÁÑEZ RECTORADO	Rectorado y Servicios Económico-Administrativos	L a V 22 a 8 S, D y F 24 h	EULEN SEGURIDAD	637477268	-
BLASCO IBÁÑEZ ZONA A	Edif. Rectorado, Medicina, Enfermería, Servicios C/ Menéndez Pelayo.	24 h	EULEN SEGURIDAD	647861856	52020
BLASCO IBÁÑEZ ZONA B	Psicología, Aularios I y III, FCAFE, Aulario V, Fisioterapia, Campo de Deportes, Locales C/ Guardia Civil, Clinicas, etc.	24 h	EULEN SEGURIDAD	647861854	52800
BLASCO IBÁÑEZ ZONA C	Filologia, Filosofia, Gª e Hª, Biblioteca Humanidades, Aularios VI y IV, Anexo dept, Publicaciones, FGUV, etc.	24 h	EULEN SEGURIDAD	647861855	51090
BLASCO IBÁÑEZ ZONA D	Master Secundaria C/Alcalde Reig, 8	LaV 17 a 04 S, DyF 24 h	EULEN SEGURIDAD	637477267	64896
TARONGERS ZONA A	Dept Central y Oriental, Biblioteca G. Mayans, Campo Deportes	24 h	CASVA SEGURIDAD	669883166	21510
TARONGERS ZONA B	Aularios Norte y Sur, Biblioteca, C/ Serpis	24 h	CASVA SEGURIDAD	669883177	21511
TARONGERS ZONA C	Aulario Oeste, Magisterio, Ciencias Sociales, Biblioteca Maria Moliner	24 h	CASVA SEGURIDAD	669883190	21512
BURJASSOT ZONA A	Biblioteca Ciencias, Decanato, SIUV, Ed. Tirant, Física, Química, Farmacia, Aularios Interfacultativos	24 h	OMBUDS Cie de Segurided	669883180	75002
BURJASSOT ZONA B	Matemáticas, Biológicas, Serv. Inter., Investigación, Cafetería, Farmacia, Aularios Interfacultativos	24 h	OMBUDS Cia de Seguridad	629452852	-
BURJASSOT FARMACIA	Facultad Farmacia Aulario Interfacultativo	LaV22a6 S, DyF24h	OMBUDS Cia de Seguridad	669883175	-
ETSE	Av. Universitat, s/n Burjassot (Valencia)	La V 21 a 8 S, D y F 24 h	EULEN SEGURIDAD	637477400	-
PCUV INSTITUTOS	Edificio de Cabecera, Edificios Institutos	La V 21 a 8 S, D y F 24 h	EULEN SEGURIDAD	637477381	-
PCUV - ZONA EMPRESARIAL	Edificios de empresas de la Fundación PCUV	La V 21 a 8 S, D y F 24 h	EULEN SEGURIDAD	637477450	-
LA NAU	Carrer de la Universitat, 2	24 h	EULEN SEGURIDAD	637474861	51022
JARDIN BOTÁNICO	C/Quart, 80	LaD22a7	EULEN SEGURIDAD	637477464	-
COLEGIO M RECTOR PESET	Pl. Forn de Sant Nicolau, 4	La V 22 a 6 S, D y F 24 h	CASVA SEGURIDAD	663613083	IA
PALACIO CERVERO	Pl. Cisneros, 4	LaD22a6	OMBUDS Cia de Seguridad	664313630	-

Caso de móvil del vigilante de seguridad fuera de cobertura-comunicando y tratarse de una emergencia:

TELEFONO CENTRAL EULEN SEGURIDAD 24 H	916313669/902702359	
TELEFONO CENTRAL CASVA SEGURIDAD 24 H	964253347/902253347	
TELEFONO CENTRAL OMBUDS Cia de Seguridad 24 H	916363660	

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD de la UVEG (Registro Mº del Interior nº 747) Director de Seguridad: Jesús Ibáñez Arias (TIP 01170) ETSE - Despacho 0.2.8 Av. de la Universitat, s/n. 46100 Burjassot (Valencia) Tfno. 963544379 (interno 44379) correo-e: dept.seguretat@uv.es

ANEXO III

FICHAS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

FICHA 1: JEFE DE LA EMERGENCIA

JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)

DEFINICIÓN:

Es el máximo responsable en la organización del Plan de Emergencia y debe conocer perfectamente las pautas de actuación.

En caso de emergencia asumirá el mando de la misma hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita, deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

FUNCIONES:

- Ostentar en las emergencias la máxima responsabilidad y decidir las acciones a tomar, incluso la evacuación si fuera necesario, según la secuencia de acciones prevista en el Plan de Emergencia.
- Decreta los estados de emergencia y evacuación.
- o Dirige a los distintos equipos de emergencia.
- Velar por mantenimiento de las instalaciones y sistemas de protección existentes en LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN de la Universidad, y que los medios humanos integrantes del equipo de emergencia estén debidamente adiestrados.
- Concertar los servicios de ayuda externa y coordinación con la ayuda del personal presente en el Centro de control.
- o A la llegada de los Servicios Públicos de Extinción o Policía les informará de la situación, prestándoles su colaboración y les transmitirá la máxima responsabilidad. Es el interlocutor.

ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA:

- Al ser avisado de una emergencia, se dirigirá al Centro de Control y organizará los Equipos de Actuación en función de la naturaleza de ésta.
- o Asumirá el mando y organizará la situación con el personal disponible.
- o Coordinará sus fuerzas con las de los Equipos de Ayuda Externa que vayan llegando.
- De recibir aviso de una emergencia externa en el INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, se mantendrá en alerta e informado de la evolución de la misma, dando las órdenes oportunas.
- Cuando lo considere pertinente dará la orden de EVACUACIÓN, CONFINAMIENTO o de FIN DE LA EMERGENCIA.

ACTUACION EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA:

- o Avisará y se reunirá con el Comité de Actuación en caso de emergencia en el centro de control.
- o Es recomendable que también esté presente miembros del equipo de intervención en el centro de control.
- o Se asegurará que se haya realizado el aviso a Policía Nacional (tel. 112).
- O Valorará la fiabilidad de la amenaza junto con el Comité. No obstante, como norma general, deberán tomarse estas amenazas como ciertas, a no ser que se sepa con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento. Esta actuación se recomienda realizar de forma consensuada con Policía Nacional.
- Si la amenaza es generada por la presencia de un paquete sospechoso, indicará que se acordone la zona y dará ordenes de que nadie acceda a la misma.
- En función de la evaluación, decida la evacuación de los INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN y dé las órdenes oportunas para que el personal presente en el Centro proceda en consecuencia.
- o A la llegada de los cuerpos de seguridad, informe de la situación y ceda el mando de las operaciones.

ACTUACION DURANTE LA EVACUACION:

- o Una vez recibida la información y valorada la situación determinará la necesidad o no la de evacuación.
- Ordenará al Jefe de Intervención a los equipos de emergencia la evacuación, indicando las peculiaridades que pudieran ocurrir: evacuación total, de una planta, de un sector, uso de puntos de encuentro alternativos, prohibido el uso de ciertas escaleras, recorridos de evacuación,
- O Dirigir con tranquilidad pero con firmeza con el fin de efectuar una evacuación rápida, ordenada y sin aglomeraciones.
- O Será el responsable de gestionar y controlar el desplazamiento de posibles heridos a los Hospitales o centros sanitarios más cercanos. Tendrá la colaboración del Equipo de Primeros Auxilios.
- o En el exterior recabará toda la información que los Responsables del Punto de Reunión presentes le vayan indicando tomando nota de las zonas donde se ha realizado un "barrido" de personas. Transmitirá dicha información al oficial de Bomberos y/o Policía Nacional que se persone en el centro.
- o En caso de que la emergencia quede controlada, si procede ordenará el reinicio de las actividades y realizará un informe dirigido a la Dirección.



Detalladamente:

Actuación en caso de incendio.

Al tener notificación de un incendio:

Decidirá si se activa el procedimiento de actuación en caso de emergencia a través de la información recibida desde el punto de emergencia.

Valorará la necesidad de avisar a los SPE (Servicios Públicos de Extinción, Bomberos) u a otros Servicios Externos de actuación en emergencias.

Cuando la situación así lo aconseje, dará instrucciones al Jefe de Intervención y /o los componentes del Equipo de Primera Intervención, para abandonar el lugar del siniestro y dirigirse al exterior del edificio en espera de la llegada de los bomberos. Previamente tomará medidas para retardar la propagación del incendio.

A la llegada de los Bomberos, informará al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, riesgos y tipo de sustancias químicas presentes, etc.). Cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos, colaborando con él en los temas en que sea requerida su ayuda.

Decretará la finalización de la emergencia, cuando esta acción no sea realizada por los Servicios Públicos de Emergencia, en el momento en que considere desaparecido el riesgo para los ocupantes del establecimiento y, si la situación lo permite, ordenará el regreso de los empleados a los puestos de trabajo.

Una vez extinguido el incendio, inspeccionará las zonas siniestradas y redactará un primer informe junto con el Jefe de Intervención y los **Responsables** del área afectada, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad, en el que quedará reflejado:

- o Local afectado y alcance de daños
- o Cronología del suceso
- o Posibles causas iníciales
- o Actuación de los equipos de emergencia
- o Desarrollo del Plan de Emergencia
- o Incidencias y fallos observados

Este informe será entregado a la **Dirección del Centro**, estableciendo un programa preventivo adecuado.



Detalladamente:

Derrame, fuga o emisión no controlada de sustancias tóxicas

Al ser avisado de la existencia de un derrame:

- Consultará la ficha de seguridad y las indicaciones establecidas en el presente documento para cada una de las sustancias químicas existentes en el centro.
- Decidirá si se activa el procedimiento de actuación en caso de emergencia a través de la información recibida desde el punto de emergencia.
- Valorará la necesidad de avisar a los SPE (Servicios Públicos de Extinción, Bomberos, o compañía suministradora de gas) u a otros Servicios Externos de actuación en emergencias. Si se requiere avisar a bomberos por la peligrosidad del derrame, será el responsable de indicar los riesgos específicos de la sustancia a estos.
- Decretará la orden de evacuación de la zona.
- Indicará al JEFE DE INTERVENCIÓN y Equipo de Primera Intervención los riesgos y medidas preventivas que deberán adoptar durante su intervención, durante la contención y limpieza del derrame.
- Cuando la situación así lo aconseje, dará instrucciones a los componentes de la EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, para abandonar el lugar del siniestro y dirigirse al exterior del edificio en espera de la llegada de los bomberos. Previamente tomará medidas para controlar el derrame.
- A la llegada de los Bomberos, informará al responsable del mismo acerca de la situación (origen del derrame, extensión, riesgos y tipo de sustancias químicas presentes). Cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos, colaborando con él en los temas en que sea requerida su ayuda y entregará copia de las fichas de seguridad de las sustancias a los mismos o procedimiento específico elaborado por Departamento de Medioambiente.
- Decretará la finalización de la emergencia, cuando esta acción no sea realizada por los Servicios Públicos de Emergencia, en el momento en que considere desaparecido el riesgo para los ocupantes del área afectada y, si la situación lo permite, ordenará el regreso de los empleados a los puestos de trabajo.
- Una vez controlado el derrame, inspeccionará las zonas siniestradas y redactará un primer informe junto con el Jefe de Intervención y los **Responsables** del área afectada, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad.
- Este informe será entregado a la **Dirección del Centro**, estableciendo un programa preventivo adecuado.

Detalladamente:

Fuga de gas

Si la fuga se produce en el exterior se re-establecerá el Punto de Encuentro a una distancia de 50 a 60 metros de la zona donde se ha producido la fuga, y del lado donde sopla el viento.

Actuación en caso de amenaza de bomba

Al recibir el aviso de una amenaza de bomba:

- Diríjase al Centro de Control .y valore la veracidad de la amenaza junto al Comité de Actuación en caso de emergencia.
 - Si estima que la amenaza de bomba puede ser veraz (como norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento) de indicaciones a RESPONSABLE DE COMUNICACIONES para que avise a la Policía.
 - Si la amenaza es generada por la presencia de un paquete sospechoso, indicara que se acordone la zona y dará ordenes que nadie acceda a la zona.
 - Junto a los Servicios Públicos de Emergencia (policía) o a instancias de estos, inicie la secuencia de EVACUACIÓN. El Punto de Encuentro en caso de amenaza de bomba puede ser anulado a instancias de la Policía conforme al perímetro que estimen conveniente. Debiendo en ese caso el Equipo de Evacuación de redirigir el flujo de personas al nuevo punto seleccionado por el Jefe de la Equipo de Primera Intervención.
 - Será el responsable de ordenar el accionamiento de la alarma acústica de evacuación y mensaje por megafonía.
 - A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma acerca de la situación y ceda el mando de las operaciones. Preste ayuda en cualquier asunto que le solicitasen. Seguirá las instrucciones que la Policía determine. Comunicará la situación de fin de emergencia cuando ésta se lo indique.
 - Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas y redacte un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad.

Detalladamente:

Actuaciones ante emergencia médica

En caso de recibir información sobre la existencia de heridos, coordinará las acciones necesarias para que los mismos puedan ser atendidos por parte de personal del centro con conocimientos de primeros auxilios y/o ordenará se realice aviso a la ambulancia para el traslado a un centro hospitalario.

Recabará toda la información del Jefe de Intervención o de las personas que detecte la emergencia.

Transmitirá dicha información al Servicio Público de Emergencias, recibiéndoles a su llegada e informándoles del Punto de Emergencia.

Comunicará las pautas de actuación al EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Comunicará al Coordinador de Prevención del centro la situación para la pronta actuación al respecto, definir las medidas preventivas y realizar la gestión administrativa del accidente.

Actuación en caso de inundación

Se seguirá lo referido en el plan municipal de prevención de inundaciones, (se solicitarán las pautas a la autoridad municipal).

El Jefe de Emergencia se mantendrá permanentemente informado de las predicciones meteorológicas, EN EL CASO DE SITUACIONES DE ALERTA en la localidad.

Evaluará la situación.

En previsión de que se produzca la inundación de alguno de los edificios (plantas bajas, etc.), el Jefe de Emergencia junto con el Jefe del Equipo de Intervención determinará la evacuación de las plantas bajas. Para ello requerirá la actuación del EQUIPO DE EVACUACION Y CONFINAMIENTO.

El Jefe de Emergencia determinará la necesidad de aviso a los Servicios Públicos de Emergencias.

Además se determinará el corte de fluido energético o gases.

En función de la evaluación, decidirá la evacuación de las instalaciones y dará las órdenes oportunas para que se inicie.

Será el responsable de activar o hacer que active la alarma.

Dará orden al **Responsable de Comunicación** para que se avise a Servicios Externos (Bomberos).

A la llegada de bomberos, informará al responsable acerca de la situación y cederá el mando de las operaciones. Prestará ayuda en cualquier asunto que le solicitasen.

Comunicará la situación de fin de emergencia cuando el responsable de bomberos se lo indique.

Finalizada la situación de alarma, inspeccionará las zonas siniestradas y redactará un primer informe según el parte de investigación de siniestros, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad.



Detalladamente:

Actuación en caso de sismo

Evaluará la situación.

Determinará el corte de fluidos energéticos.

A la llegada de bomberos, informará al responsable acerca de la situación y cederá el mando de las operaciones. Prestará ayuda en cualquier asunto que le solicitasen.

Comunicará la situación de fin de emergencia cuando el responsable de bomberos se lo indique.

Finalizada la situación de alarma, inspeccionará las zonas siniestradas y redactará un primer informe según el parte de investigación de siniestros recogido en el anexo II, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad.

Actuación en caso de explosiones en zonas clasificadas.

Al tener notificación de una explosión:

Decidirá si se activa el procedimiento de actuación en caso de emergencia a través de la información recibida desde el punto de emergencia.

Dará las órdenes oportunas a mantenimiento / jefe de intervención, para evitar la propagación de la explosión o que esta siga acompañada de una deflagración y un incendio dentro del proceso productivo o almacenamientos.

Se asegurará de que se haya realizado el aviso a los Bomberos, Policía, otros Servicios Públicos de Emergencia.

Dará las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación de las zonas afectadas o de todo el edificio, según los daños comunicados durante la explosión.

En caso de recibir información sobre la existencia de heridos, coordinará las acciones necesarias para que los mismos puedan ser atendidos por parte de personal del centro con conocimientos de primeros auxilios y/o ordenará se realice aviso a la ambulancia para el traslado a un centro hospitalario.

Será el responsable de accionar u ordenar el accionamiento de la alarma acústica de evacuación.

A la llegada de los Bomberos, informará al responsable del mismo acerca de la situación (origen de la explosión, tipo de material, tipo de sustancias químicas presentes, etc.). Cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos, colaborando con él en los temas en que sea requerida su ayuda.

Decretará la finalización de la emergencia, cuando esta acción no sea realizada por los Servicios Públicos de Emergencia, en el momento en que considere desaparecido el riesgo para los ocupantes del establecimiento y, si la situación lo permite, ordenará el regreso de los empleados a los puestos de trabajo.

Una vez controlada la explosión, inspeccionará las zonas siniestradas y redacte un primer informe junto con el Jefe de Intervención y los Jefes de Sector del área afectada, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad.



JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)		
Detalladamente:		
Emergencia Biológica.		
 Una vez reunido el Comité de Actuación en caso de emergencia en el centro de control, se evaluará l situación. 		
O Dará las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación o el confinamiento de las posibles zona		
afectadas o de todo el establecimiento y si es necesario de orden al Centro de Control para realizar la llamad		
al 112. (Protocolo de emergencias médicas)		
 Seguirá las instrucciones del protocolo de emergencias médicas. 		
o Finalizada la emergencia, redacte un informe con el Jefe de Intervención.		
Protocolo ante incidentes radiactivos.		
Recuerde que ante cualquier incidente de este tipo, deberán de actuar las personas que dentro de la empresa s		
encuentran designados como operador y supervisor de la instalación radioactiva.		
Operador de la instalación radioactiva:		
Supervisor de la instalación radioactiva:		
Estas operaciones se realizarán siguiendo en todo momento lo indicado en el Plan de Emergencias realizado par		
la instalación radioactiva y comunicado y autorizado por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.		
Se mandará el formulario de notificación de incidentes en el plazo de 1 hora desde la ocurrencia del suceso (tra		
la llamada de alerta al 112). Email <u>salapcv112@gva.es</u>		
Se aconseja ver apartado correspondiente en el plan de autoprotección.		

Detalladamente:

Actuaciones durante la evacuación

Se dirigirá al Centro de Control para coordinar la actuación.

Dará las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación de las zonas afectadas o de todo el edificio. En todo caso, en cualquier momento en que se presenten dudas sobre la posibilidad de controlar el incendio sin riesgo para los ocupantes del edificio, procederá a ordenar la evacuación del centro.

Será el responsable de accionar u ordenar el accionamiento de la alarma acústica de evacuación.

Tiene el control de la intervención, tanto para coordinar la Equipo de Primera Intervención como al personal disponible en el momento del siniestro y el EQUIPO DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO.

Coordina con el Responsable de Comunicación la petición de ayuda externa según el alcance del siniestro.

Una vez decretada la orden de evacuación:

Recabará toda la información del equipo de Evacuación tomando nota de las zonas donde se ha realizado un "barrido" de personas o donde existan incidencias durante la Evacuación.

Será informado sobre el estado de la evacuación, así como las posibles incidencias, ausencias y personal existente en el Punto de Recuento.

Será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Externos.

Indicará que la persona RESPONSABLE DE COMUNICACIONES, Jefe de Intervención y Equipo de Intervención pueden evacuar cuando no sea necesaria que realice ninguna función de apoyo.

Así como en última instancia será la persona que decidirá medidas complementarias a la Evacuación del centro.

En el exterior recabará toda la información acerca de la evacuación manteniendo comunicación directa con el Jefe de Intervención y el Equipo de Alarma y Evacuación para comprobar que todo el personal laboral y visitantes han salido, así como recibir a la ayuda exterior (Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.) e informarles del estado de la situación.

En caso de que la emergencia quede controlada, si procede ordenará el reinicio de las actividades y realizará un informe dirigido a la Dirección.



FICHA 2. JEFE DE INTERVENCIÓN.

JEFE DE INTERVENCIÓN.

DEFINICIÓN:

El Jefe de Intervención, depende del Jefe de Emergencias.

Será el encargado de valorar la emergencia en el lugar donde se originen y dirigir "in situ" las labores de intervención, colaborando con los Equipos de Primera Intervención.

FUNCIONES:

- Ante cualquier alerta, comprobará y valorará la magnitud y el tipo de emergencia personándose en el lugar del incidente.
- o Comunicará al Jefe de Emergencia el desarrollo de la evolución de la emergencia.
- o Para combatir la emergencia intervendrá con todos los medios necesarios a su alcance.
- o Solicitará al Jefe de Emergencia las ayudas externas o internas para el control de la emergencia, y le informará de aquellas que hubiere activado personalmente.
- o Dirigirá y coordinará a todos los equipos de Intervención internos (EPI).
- O Colaborará con las ayudas externas para el control de la emergencia.
- o Podrá asumir las tareas del Jefe de Emergencias en ausencia de este.

JEFE DE INTERVENCIÓN.

Actuación en caso de incendio

- Confirmará o no la emergencia, personándose en el lugar o bien delegando esta acción en cualquiera de los miembros del EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN. Esta comunicación se realizará al Centro de Control.
- Informará sobre las características de esta al JEFE DE EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN para que valore la emergencia.
- En caso de incendio cerca de equipos/sustancias radio activas, avisará de tal situación al Jefe de Emergencias y al Supervisor de la Instalación Radioactiva. En este caso se procederá conforme a lo estipulado en el protocolo de actuación para emergencias en presencia de sustancias radioactivas incluido como anexo en el plan de Autoprotección.
- Valorará si es controlable el incendio con el uso de extintores portátiles, o, si se estimase conveniente, con la utilización de las Bocas de Incendio Equipadas.
- Planificará la actuación frente al incendio, esperando la presencia en el Punto de Emergencia de los miembros de la EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.
- Comunicación sobre la finalización del siniestro al Jefe de Emergencia.

Actuación en caso de derrame o escape de productos químicos.

- Confirmará o no la emergencia, personándose en el lugar. Esta comunicación se realizará al Centro de Control.
- Informará sobre las características de esta al **Jefe de Emergencia** para que valore la emergencia e intervención.
- Valorará si es controlable el derrame con los medios existentes.
- Planificará la actuación para el control del derrame o la fuga, esperando la presencia en el Punto de Emergencia de los miembros del Equipo de Primera Intervención.
- Determinará las zonas de riesgo a aislar por parte del Equipo de Primera Intervención.
- Comunicará al Responsable y encargados de la sección / departamento sobre las medidas técnicas para la actuación en este punto.
- Comunicación sobre la finalización del siniestro al Jefe de Emergencia.
- Estas acciones serán realizadas desde zonas seguras, no realizando el acceso a la zona del derrame sin la obligatoria disposición de los Equipos de Protección Individuales para la actuación en emergencias.



JEFE DE INTERVENCIÓN.

Fuga de gas

- Si la fuga se produce en el exterior se establecerá un perímetro de seguridad a una distancia de 50 a 60 metros de la zona donde se ha producido la fuga, y del lado donde sopla el viento.
- Se intentará el corte del suministro energético. Se tomarán las medidas necesarias para que no se produzca una explosión.

Actuación en caso de emergencia médica.

• Confirmarán o no la emergencia, personándose en el lugar o bien delegando esta acción en cualquiera de los miembros del Equipo de Primera Intervención. Durante esta comunicación se darán detalles sobre el estado del accidentado y los medios necesarios para la intervención, en el caso de no tenerlos disponibles

Actuación en caso de explosión de zona clasificada

Confirmará o no la emergencia, personándose en el lugar o bien delegando esta acción en cualquiera de los miembros del Equipo de Primera Intervención. Esta comunicación se realizará al Centro de Control.

Informará sobre las características de esta al Jefe de Emergencia para que valore la emergencia.

- Valorará si es controlable el incendio con el uso de extintores portátiles, o, si se estimase conveniente, con la utilización de las Bocas de Incendio Equipadas.
- Planificará la actuación frente al incendio, esperando la presencia en el Punto de Emergencia de los miembros de la Equipo de Primera Intervención.

Comunicación sobre la finalización del siniestro al Jefe de Emergencia



FICHA 3: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

DEFINICIÓN:

El E Equipo de Primera Intervención tienen como misión la identificación y resolución de la situación de emergencia de acuerdo a sus conocimientos sobre protección contra incendios, los medios de extinción disponibles, y sin que su acción suponga peligro para su integridad física.

FUNCIONES:

- o Seguir las órdenes del Jefe de Intervención
- o Colaborar en el control de la Emergencia y la evacuación o confinamiento de INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN si fuera necesario.
- o Si se le avisa se dirigirán al punto de equipamiento y se equipararán con el equipo completo.
- Una vez presentes varios miembros del Equipo de Primera Intervención, comience a desarrollar las tareas de actuación. Mantenga informado al Jefe del equipo de intervención o en su defecto al Jefe de Emergencia, informándole sobre la evolución de la situación.)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Emergencia incendio

- Diríjase al lugar del siniestro.
- Desconecte los suministros cuyo funcionamiento pudiera aumentar la gravedad de la emergencia (suministro eléctrico, climatización, etc.).
- Realizare las tareas de extinción con los medios técnicos adecuados.
- Si consigue la extinción, informe al JI o al Centro de Control. En caso de tener que abandonar el lugar del siniestro, deje una persona de RETÉN en ese lugar.
- Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de intervención y/o al Centro de Control.
- Procure evitar la propagación del fuego cerrando puertas y ventanas, y apartando en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona siempre sin poner en peligro su integridad física
- Avise al personal de la zona para iniciar la evacuación.
- Abandone el lugar junto con el Jefe de intervención.
- Ocúpese de bloquear los ascensores y de cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo.
- Una vez en el exterior ocúpese de impedir el acceso al centro.

A la llegada de los bomberos póngase a su disposición para colaborar en todo lo que sea posible. MUY IMPORTANTE.

Si el incendio se ha generado en las proximidades del almacenamiento de alguna de las sustancias químicas, se deberá seguir las recomendaciones, se deberá consultar las fichas de seguridad de los citados productos antes de la intervención.

Durante la intervención, deberá llevar equipo de seguridad adecuado según indica la ficha de seguridad de cada una de las sustancias.

Ante una situación de emergencia con incendio, cabe destacar que las aguas de extinción del incendio y los vapores y gases desprendidos durante este, pueden provocar daños a personas y un gran impacto al medio ambiente, por lo que se deberán poner en marcha las acciones de emergencia que se describen en caso de derrame y emisiones incontrolada a la atmósfera.

Nota: En el caso de no poder intervenir en la extinción del incendio, actuará como cualquier trabajador abandonando el centro tras las indicaciones del JEFE DE EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Emergencia por Inundación

- 1. Diríjase al lugar del siniestro.
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
- 3. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.

Protocolo de amenaza de bomba.

Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.

Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Intervención.

En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Bloquear los ascensores y cortar todo tipo de suministros que puedan suponer algún riesgo. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.

Finalizada la situación, inspeccione las zonas siniestradas y comunique el resultado de la inspección al Jefe de Intervención.

Protocolo de Explosión

- 1. Diríjase al lugar del siniestro.
- 2. Evalúe la situación en comunicación directa con el Jefe de Intervención.
- 3. Ocúpese de bloquear los ascensores y de cortar todo tipo de suministros.
- 3. Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.

Emergencia Biológica

Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.

Ayude en la asistencia médica al personal afectado.

Confine la zona para evitar que más personas queden afectadas.

Emergencia radioactiva.

Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Intervención.

Ayude en la asistencia médica al personal afectado.

Confine la zona para evitar que más personas queden afectadas.



EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Protocolo Derrumbamiento.

Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.

Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.

Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.

Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.

Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

Protocolo Seísmo

Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.

Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.

Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.

Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

Evacuación

Acordonarán la zona afectada por la emergencia impidiendo el paso del personal evacuado.

Dejaran las vías de evacuación libres de obstáculos.

En el exterior vigilaran las salidas para impedir el acceso al centro.

Final de Emergencia: Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.

Actuación durante el confinamiento:

Si es avisado del confinamiento: Manténgase en el interior de las instalaciones hasta nueva aviso y transmita ésta orden entre las contratas y personas presentes en INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN .

FICHA 4: EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

DEFINICIÓN:

Forma parte del Equipo de Primeros Auxilios el personal de **INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN** presente en el Centro durante una Emergencia con conocimientos de Primeros Auxilios.

FUNCIONES:

- o Seguir las órdenes del Jefe de Emergencia / Jefe de la Equipo de Primera Intervención.
- o Colaborar en la prestación de auxilio a heridos y/o accidentados.

Indicaciones en caso de quemaduras.

- o No mover al herido, pero si es imprescindible, hacerlo con gran precaución.
- Examinar bien al herido. Si hay varias víctimas iniciar el auxilio por el que se encuentre en situación más precaria. Separar la víctima del fuego.
- O Apagar el fuego del cuerpo con una manta o haciendo rodar a la persona por tierra.
- Lavarle la quemadura con agua fría hasta que el dolor disminuya, proteger la quemadura con una gasa, nunca con algodón, no arrancar la ropa enganchada, no poner ni aceite ni pomada y no reventarle las ampollas.
- Vigilar periódicamente el estado del herido y no dejarlo nunca solo, salvo que esto impida avisar y solicitar ayuda.
- o Avisar al personal sanitario más próximo, proporcionándole la información más completa.

Indicaciones en caso de evacuación de accidentados.

- o Los heridos deben evacuarse en el siguiente orden:
 - 1. Heridos con capacidad motriz.
 - 2. Heridos sin capacidad motriz, más alejados de las puertas de salida.
 - 3. Heridos sin capacidad motriz, más próximos a las puertas de salida.
- O El personal tiende a evacuar primero a los heridos que están más cerca de la salida, porque se necesita menos tiempo para evacuarlos. Si se rescata después a los heridos más alejados, se tendrán que recorrer distancias más largas, precisamente cuando el humo sea más denso y la fatiga mayor, con lo cual, se corre el riesgo de que sea más difícil la evacuación.
- O Si el humo invade la zona rápidamente, puede ser conveniente colocar en el suelo a los heridos sin movilidad, antes de empezar a evacuarlos de uno en uno, puesto que la capa de aire inferior es la que

permanece respirable por más tiempo.

Indicaciones en caso de heridas y hemorragias.

- o Afloje la ropa del lesionado.
- o Túmbelo en horizontal boca arriba.
- Averigüe la localización de la hemorragia, quite la ropa y limpie la sangre y suciedad de la herida con agua y jabón, si es posible.
- o Comprima directamente y de manera firme y continuada la herida con un apósito o tejido lo más limpio posible.
- Cuando el apósito este totalmente mojado, coloque otro nuevo sobre el anterior sin retirar el primero para que el coagulo siga taponando la herida.
- o Eleve brazo o pierna si están afectados para disminuir la hemorragia.
- o No debe dar de beber ningún líquido. Solo humedezca sus labios y la boca.
- Si la hemorragia no cesa, haga compresión sobre la arteria más cercana a la herida con el herido en horizontal boca arriba.
- o Haga un torniquete solamente cuando todo lo demás no sea efectivo.
- O Usar siempre guantes sanitarios como medida de prevención en evitación de contagios e infecciones.

FICHA 5: EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACION

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACION

DEFINICIÓN:

El equipo de evacuación tiene como misión ayudar en la evacuación de los ocupantes del edificio en el momento de la emergencia y realizar un "barrido" de las dependencias del Centro.

FUNCIONES:

- o Transmitir la orden de evacuación a todos los ocupantes del centro.
- o Dirigir el flujo de evacuación por las rutas establecidas por el Jefe de Emergencias.
- o Comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.
- o En el Punto de Reunión Exterior confirmarán al Jefe de Emergencias la evacuación total de su zona.

Emergencia por Incendio

- o Avise, mediante pulsador o por teléfono, al Centro de Control.
- o En caso de situación controlable realice las tareas de confinamiento y control de la emergencia. Cuando la situación quede controlada informe al Jefe de Emergencias.
- Si la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informe al Jefe de Emergencias y procure evitar la propagación del fuego.
- o Emergencia por Inundación
- o Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias y /o Jefe de Intervención.

Emergencia por amenaza de Bomba.

- o Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Trate la información aportada de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.
- o En caso de localización de objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones y ordenar el desalojo de la zona. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.

Emergencia Biológica.

Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.

Emergencia Radiactiva

Siga en todo momento las instrucciones del Jefe de Emergencias.

Protocolo por derrumbamiento

- o Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
- o Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- o Prevea y proteja a las personas de posibles desprendimientos secundarios.
- o Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
- Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

Protocolo por seísmo

- o Evalúe la situación con la información aportada por los distintos responsables.
- o Evalúe desperfectos materiales y daños humanos.
- O Si fuese necesario colabore con la actuación sanitaria a los heridos.
- O Ocúpese de despejar, en la medida de lo posible, las vías de evacuación.

Protocolo de evacuación

- o Al recibir la orden de evacuación transmita la alarma a su zona o sector.
- o Conduzca a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación previstas para tal fin.
- Impida el acceso a las vías y salidas que no deben utilizarse haciendo uso de recorridos alternativos, y si fuese necesario bloquee alguna de ellas.
- o Compruebe que queden libres de obstáculos los recorridos de evacuación (pasillos y puertas).
- o Controle el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impida aglomeraciones en las puertas.
- o Ayude en la evacuación de personas que lo precisen.
- O Asegúrese que no queden personas rezagadas en su sector mientras se evacua y compruebe ausencias.
- o Haga lo posible por conseguir una evacuación rápida y ordenada hasta el Punto de Reunión previsto.
- Finalmente comunique al Jefe de Emergencias de la evacuación total de su zona o sector.



Normas relativas al traslado con personal herido o discapacitado

- ⇒ Si en su zona existen personas con deficiencia visual, forme una hilera con ellas y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- ⇒ Durante el recorrido, informe de los obstáculos que se vaya encontrando o de las maniobras que realice.
- ⇒ Si zonas de alta ocupación tales como comedor, cafetería, etc., si hay personas con discapacidad física, deberá valorar el tiempo disponible de evacuación.
 - Si dispone de tiempo, dirigirá usted mismo la silla de ruedas o acompañará a la persona para prestarle ayuda.
 - > Si no dispone de tiempo, traslade al herido por cualquiera de los métodos esquematizados.
- ⇒ Si existen personas con discapacidad auditiva, indíquele con señas las acciones a realizar.
- ⇒ Así mismo pida ayuda al resto de ocupantes.

En el caso necesidad de confinamiento de personal con movilidad reducida se dará prioridad a las vías de evacuación y escaleras protegidas.

Al menos una persona del equipo de evacuación designada a tal efecto por el Jefe de Emergencia permanecerá con ellos equipado con teléfono portátil / walkye estando en comunicación directa con el Jefe de Emergencia. En caso de no poder evacuar por las vías de evacuación correspondiente se dirigirán hacia ventanas accesibles a la espera de rescate por parte del equipo de emergencias y/o bomberos¹.

TRASLADO DE HERIDOS O DISCAPACITADOS

Se adjuntan imágenes donde se expone la forma de evacuar en función de los medios disponibles.

Se dará preferencia al uso de sillas de ruedas de los propios usuarios. Se considera factible la reutilización de dichas media una vez evacuado la persona.

¹ No obstante no se dispone en la instalación de ningún recinto con garantías para que la gente se quede refugiada, basándose la actuación en una pronta evacuación del personal.





- En el caso necesidad de confinamiento de personal con movilidad reducida se dará prioridad a las vías de evacuación y escaleras protegidas.
- Al menos una persona del equipo de evacuación designada a tal efecto por el Jefe de Emergencia permanecerá con ellos equipado con teléfono portátil / walkye estando en comunicación directa con el Jefe de Emergencia.
- No obstante no se dispone en la instalación de ningún recinto con garantías para que la gente se quede refugiada, basándose la actuación en una pronta evacuación del personal.
- Si la emergencia se produce en horario nocturno, fin de semana, o cualquier otro horario distinto al horario partido, no se dispondrá de Equipo de Evacuación, sino que la totalidad de personal que forma el EQUIPO DE INTERVENCIÓN asumirá la función de evacuar el centro y comunicar la emergencia al personal de contratas y visitantes.

FICHA 6: CENTRO DE CONTROL, ALARMA Y COMUNICACIONES

RESPONSABLE DE COMUNICACIONES. CENTRO DE ALARMA Y CONTROL. CENTRO DE CONTROL

FUNCIONES:

- o Seguir las órdenes del Jefe de Emergencia.
- o Realizar la transmisión de los avisos de Emergencia.

Actuaciones en caso de emergencia:

- Si es testigo de una emergencia, es alertado de una emergencia por una llamada o hay un aviso en la central de incendios:
 - o Informará al Jefe de Emergencia por teléfono o viva voz de la localización y magnitud de la emergencia.
 - o Realizará las llamadas y avisos que le ordene el Jefe de Emergencia
- Si es avisado de un accidente grave o es testigo del mismo, avisará al Jefe de Emergencia y al Equipo de Primeros Auxilios.

Actuación en caso de amenaza de bomba

- o Si recibe un aviso de bomba por teléfono personalmente: no interrumpa al que llama y apunte el mensaje con el máximo detalle. Si es posible, pregúntele sus intenciones, hora de la explosión, lugar, etc. y que es lo que debe hacer a continuación.
- o Si el aviso lo recibe personalmente o a través de otra persona avise al Jefe de Emergencia.
- o Se mantendrá a la espera y seguirá las indicaciones del Jefe de Emergencia.

Actuación en caso de evacuación

- Al recibir la orden de Evacuación del Jefe de Emergencia, activará la alarma sonora de evacuación si le es posible.
- o Sacará el listado de visitas del centro a disposición del Jefe de Emergencia
- o Iniciará su propia evacuación cuando así se lo ordene Jefe de Emergencia.

Actuación durante el confinamiento

Si el Jefe de Emergencia decreta el confinamiento siga las instrucciones de aviso que éste le ordene y manténgase en el interior de las instalaciones hasta nueva aviso.

FICHA 7: VISITANTES/CONTRATAS

NORMAS GENERALES

- Está prohibido fumar en cualquiera de los centro de trabajo de los Institutos de Investigación de la Universitat de València
- Únicamente podrán acceder y trabajar en los centros de trabajo de los Institutos de Investigación de la Universitat de València aquellos trabajadores de los cuales sus empresas hallan facilitado toda la información requerida en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales. Los trabajadores deberán llevar siempre en lugar visible la tarjeta de identificación facilitada por la Universitat de València
- Los trabajadores de empresas externas solo podrán acceder a aquellas áreas
 o zonas a las que la Universitat de València les haya permitido el paso
 explícitamente, teniendo totalmente prohibido acceder a cualquier otra área
 del centro (se excluyen las zonas comunes).
- Las personas con **marcapasos** deberán comunicarlo previamente.
- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas así como la tenencia o utilización de drogas en cualquiera de los centros de trabajo de los Institutos de Investigación de la Universitat de València

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

• La empresa contratista tiene la obligación de facilitar a todos sus trabajadores los equipos de protección individual necesarios para realizar los trabajos o para permanecer en los centros de trabajo de los Institutos de Investigación de la Universitat de València, así como de exigir su utilización.

TRABAJOS EN ALTURA

Los trabajos en altura se realizarán siempre con brazos articulados y plataformas elevadoras de personal. En caso de utilizar escaleras de mano, estás se encontrarán en perfecto estado de utilización (disponiendo de zapatas antideslizantes, sistemas anti-apertura en las escaleras de tijera, etc.) y serán apropiadas para los trabajos a realizar. Por lo que serán lo suficientemente grandes para que el trabajador en ningún caso deba situarse por encima del antepenúltimo peldaño. Si fuera preciso utilizar andamios, estos tendrán las características de seguridad obligatorias.

 Es obligatorio el uso de arnés de protección en los trabajos realizados a más de dos metros de altura.

SEÑALIZACIÓN

• La empresa contratista deberá señalizar y acordonar el área de trabajo con los elementos de balizamiento necesarios (cinta de alta visibilidad, señales luminosas, etc.), los cuales correrán a cargo de la contrata. Estos elementos serán desmontados cuando el trabajo haya concluido totalmente.

ORDEN Y LIMPIEZA

- Las contratas deberán velar por mantener sus zonas de trabajo siempre limpias y ordenadas.
- Ningún trabajo se considerará terminado hasta que el área quede limpia y libre de condiciones inseguras.

TRABAJOS ESPECIALES

La obtención del "permiso de trabajo para la realización de trabajos especiales" establecido en el procedimiento para la realización de trabajos especiales deberá obtenerse de forma obligatoria para poder realizar cualquiera de los siguientes trabajos:

- Trabajos de corte y soldadura en o junto a áreas con presencia de materiales combustibles, inflamables, tóxicos o nocivos.
- Trabajos en altura cuyos riesgos puedan verse agravados por la presencia de puentes grúa, polipastos u otros equipos de trabajo que puedan interferir con los equipos de trabajo (plataformas elevadoras, brazos articulados, arneses, etc.) utilizados por los operarios que vayan a efectuar los trabajos en altura.
- Trabajos en cubiertas de materiales frágiles o de las que desconozca su resistencia.
- Trabajos de **excavación y/o perforación** en áreas con **instalaciones o elementos enterrados (tuberías, cableados, cimientos, etc.)** o en áreas de las que desconozca si hay enterrados algunos de estos elementos e instalaciones.
- Trabajos de tipo no eléctrico realizados en o junto a instalaciones o equipos energizados (líneas eléctricas aéreas no protegidas, centros de transformación, etc.) por personal sin la cualificación necesaria para manipular este tipo de equipos e instalaciones. Está totalmente prohibida la realización de trabajos eléctricos por personal no cualificado.

- Movimiento de elementos pesados con técnicas especiales en o junto a áreas con presencia de personal o de materiales peligrosos (nocivos, tóxicos, inflamables, peligrosos para el medio ambiente, etc.)
- Trabajos en **espacios confinados**.
- Cualquier otra tarea que vea agravado los riesgos que ocasiona por las condiciones del lugar de trabajo.

En estos casos se requiere la presencia del recurso preventivo.

CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL

• Los empleados de los contratistas y subcontratistas, estarán cualificados y tendrán la competencia técnica necesaria para realizar el trabajo.

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

- Todo accidente o incidente (entendiendo incidente como todo suceso que aun no habiendo causado daños a las personas pudiera haberlos ocasionados.) deberá ser comunicado al Servicio de Prevención Propio.
- De igual forma deberá ser comunicado al responsable de la contratación de los trabajos cualquier daño material que haya ocasionado los trabajos realizados por la contrata.
- En caso de que un trabajador de la contrata sufra un accidente con baja durante su permanencia en los centros de trabajo de Del Parc Científic Universitat de València, este será tramitado por la empresa a la que pertenezca el trabajador.

REQUERIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

- Las contratas deberán notificar al Servicio de Prevención Propio y al
 Departamento de Medio Ambiente todo derrame o vertido de productos
 peligrosos, independientemente de su volumen, que hayan ocasionado en
 cualquiera de los centros de trabajo del Parc Científic Universitat de
 València
- El contratista será el responsable de sufragar el coste ocasionado por la limpieza de la contaminación ambiental, que será deducida de la factura.

SANCIONES

• El incumplimiento de las Normas de Seguridad o de los procedimientos establecidos podrá ocasionar la expulsión temporal o permanente de las instalaciones de la empresa, así como la suspensión del contrato.

EN CASO DE EMERGENCIA

¿Qué es una EMERGENCIA?

Cualquier contingencia que no pueda ser controlada mediante una reacción inmediata de quienes la detectan y puede dar lugar a situaciones críticas, o que para su control sean necesarias medidas y medios especiales.

¿QUÉ HACER ANTE UNA EMERGENCIA?

En caso de producirse una situación de emergencia en las instalaciones **de los Institutos de Investigación de la Universitat de València,** con aviso de alarma o sin él.

- 1°. COMUNICAR. Avisar a la persona más próxima perteneciente al centro. Llamar al puesto de control desde cualquier teléfono de la empresa, marcando el ____ e indicar: QUIÉN INFORMA, DESDE DÓNDE INFORMA, QUÉ OCURRE Y DÓNDE OCURRE.
- 2°. Todo el personal de la Empresa contratada deberá parar los trabajos, dejándolos en condiciones de seguridad, desconectarán los equipos que están utilizando y abandonarán la zona dirigiéndose al **Punto de Encuentro** más cercano



NUNCA se abandonarán las instalaciones sin previo aviso.

EN CASO DE SOCORRER

- Compórtese de forma tranquila y serena.
- No mueva al accidentado si no es totalmente imprescindible y préstele unos primeros cuidados hasta la llegada de personal especializado que complete la asistencia, procurando así no agravar su estado.
- Dé aviso a algún miembro del equipo médico o del equipo de primeros auxilios.

APELLIDOS y NOMBRE FECHA FIRMA

FICHA 8: EVACUACION DE VEHICULOS PESADOS

La persona que se encuentre en realizando la descarga de un vehículo pesado, verificará antes se puede realizar la retirada del vehículo en condiciones de seguridad. Lo comunicará al Jefe de Emergencias /Jefe de la Equipo de Primera Intervención.

En el caso de sustancias ADR, verificarán a no ser que el Jefe de Intervención estime lo contrario las pautas definidas en la ficha "INSTRUCCIONES ESCRITAS SEGÚN ADR"

FICHA 09: ACTUACIONES COMUNES PARA EMPLEADOS

Consignas básicas en caso de Emergencia

¿QUE DEBES HACER CUANDO DETECTES UNA SITUACION DE PELIGRO O EMERGENCIA?

- Informa a *tu superior o Conserjería* indicando el lugar del siniestro y las características del mismo. Recuerda facilitar la siguiente información:
 - Identificación personal.
- -Ubicación y características de la emergencia. Comunica la situación de emergencia a las personas que estén próximas.

¿CUANDO DEBES EVACUAR?

1. La ecuación ser realizará cuando el Jefe de Emergencia lo indique.

El mensaje de evacuación será:

POR MEDIO DE SIRENA Y A TRAVÉS DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN.

2. Por indicación de algún compañero que haya detectado una situación de peligro o emergencia.

¿COMO DEBES EVACUAR?

- Deberás abandonar todo lo que está haciendo, dejar los equipos que esté utilizando en posición segura y dirigirte al PUNTO DE REUNIÓN QUE TE HAN ASIGNADO
- Acompaña a las visitas o contratas que tengas a tu cargo hasta el PUNTO DE REUNIÓN QUE LE CORRESPONDA

Para salir de la planta, utiliza cualquiera de las salidas de emergencia existentes.

Al llegar al PUNTO DE REUNIÓN, agrúpate con tus compañeros de planta y departamento. Si observas la ausencia de algún compañero, comunícalo a tu mando directo o algún miembro de Bomberos, **Policía Nacional** o Policía Local presentes para controlar la emergencia.

¿DÓNDE ESTA TU PUNTO DE REUNIÓN?

Hay varios puntos de reunión. Usa el más cercano



¿QUÉ HACER SI TE ENCUENTRAS ATRAPADO?

Si te encuentra atrapado por el fuego o por la presencia de gran cantidad de humo en las vías de evacuación:

- Mantén la calma, dirígete a una zona libre de humo.
- Comunica tu situación llamando a Conserjería o Bomberos (Tel 112).
 Señaliza tu presencia haciendo señales desde las ventanas.
- Espera a ser rescatado.

ACTUACIONES QUE PUEDES REALIZAR AL DETECTAR UNA EMERGENCIA TRAS REALIZAR EL AVISO.

No actúes nunca solo, hazlo siempre en pareja y con vía de escape próxima. Antes de realizar ninguna actuación, avisa a **Conserjería**

INCENDIO

Si has descubierto la existencia de un incendio y éste es de pequeña magnitud y no hay humo en la zona, puedes intentar la extinción con la ayuda de los extintores presentes en el centro tras realizar el aviso a Seguridad.

PAQUETE SOSPECHOSO

Si identificas la presencia de un paquete sospechoso. No lo toques, avisa a seguridad y desaloja la zona.

ACCIDENTE GRAVE CON HERIDOS

En aquellos casos donde se produzca una situación de emergencia en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados, el personal que detecte la emergencia dará aviso al personal de Seguridad

Actuación general:

PROTEGER: al accidentado, a uno mismo y a los demás. Tomar medidas de autoprotección y evitar riesgos adicionales.

AVISAR: dar aviso a Seguridad o los servicios de emergencia Informar: Dirección exacta y referencias de localización del lugar. Tipo y número de personas accidentadas. Comprobación asegurarse que la información trasmitida es correcta.

SOCORRER: al accidentado o herido. Tranquilizar a la víctima. Exploración de signos vitales.

¿QUÉ HACER SI POR MEGAFONIA EMITEN UN MESAJE QUE ORDENA CONFINARSE EN EL CENTRO POR EMERGENCIA EXTERNA?

- No salgas del edificio, sigue las indicaciones facilitadas por megafonía.
- Apaga el sistema de climatización de tu zona.



- Cierra todas las puertas y ventanas.
- Podrás seguir instrucciones sobre la evolución de la emergencia a través de los mensajes periódicos emitidos por megafonía.

Directorio de Emergencias:

Conserjería: Ext.

Nº Teléfono: 96 35 43470

Emergencias externo:

Tel. 112